

Boletín Informativo de
Gas Natural 2014-II e
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural



- Supervisión de la industria de gas natural
- Indicadores
- Cultura del uso del gas
- Resultados de gestión
- Normativa



Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

● **NUESTRA MISIÓN:**

Regular y supervisar los sectores de energía y minería con autonomía y transparencia para generar confianza a la inversión y proteger a la población.

● **NUESTRA VISIÓN:**

Que la sociedad reciba un adecuado abastecimiento de energía y que las actividades supervisadas por Osinergmin se realicen en forma segura y con cuidado del medio ambiente.

● **NUESTROS VALORES:**

Compromiso: Actuar identificados con el Organismo y sus funciones de manera proactiva.

Excelencia: Actuar con eficacia y eficiencia.

Servicio: Tener la disposición para atender a los usuarios concesionarios y agentes de los sectores minero-energéticos.

Integridad: Actuar con profesionalismo e integridad.

● **Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN)**

Planifica, coordina y controla los procesos de supervisión y fiscalización de las actividades de producción, procesamiento, transporte, distribución y comercialización del gas natural, realizadas por las empresas que conforman la industria de gas natural; de modo que se lleven a cabo de manera segura, cuidando el medio ambiente.

Índice

Presentación	1
1. Supervisión de la industria de gas natural	2
1.1. Producción y procesamiento	2
1.1.1. Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de 22 pozos – Lote 57	2
1.1.2. Ampliación del programa de Exploración y Desarrollo – Lote 88	3
1.2. Transporte de gas natural	3
1.2.1. Ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea – Proyecto Planta Compresora KP 127	3
1.2.2. Ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea – Proyecto Loop Costa II	4
1.2.3. Proyecto de derivación principal Ayacucho en el sistema de transporte por ductos de gas natural	4
1.3. Distribución	5
1.3.1. Extensión de red acluster Puente Piedra	5
1.3.2. Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica	5
1.3.3. Desarrollo de la industria petroquímica en el Perú	8
1.3.4. Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura	9
1.3.5. Masificación del uso de gas natural a nivel nacional, utilizando gas natural licuado (GNL) – Concesiones norte y suroeste	9
1.3.6. Masificación del uso de gas natural, utilizando gas natural comprimido (GNC) en diez ciudades alto andinas	11
1.3.7. Gasoducto Sur Peruano	15
1.3.8. Concesión del proyecto denominado “Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País”	16
2. Indicadores de la industria	17
2.1. Procesamiento	17
2.2. Transporte	19
2.3. Distribución	19
2.3.1. Red de distribución de GN en Lima y Callao	19
2.3.2. Instalaciones internas en Lima y Callao	20
2.3.3. Instalaciones internas residenciales y comerciales en la región Ica	20
2.3.4. Registro de instaladores	21
2.3.5. Crecimiento de la industria de gas natural vehicular (GNV) y gas natural comprimido (GNC)	21
2.4. Comercialización	25
2.4.1. Viabilidad técnico – económico	25
2.4.2. Facturación	26
2.4.3. Corte y reconexión	26
2.4.4. Contingencias	27
3. Cultura del gas natural	28
4. Resultados de gestión	30
5. Participación en charlas y conferencias	34
6. Normativa	35

Presentación

Tenemos la satisfacción de presentar El Boletín Semestral, el cual recoge los aspectos más destacados de la actuación de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, correspondiente al segundo semestre del 2014 donde se presenta información actualizada de la industria del gas natural, los proyectos que se vienen desarrollando, la gestión de la Gerencia, la normativa relevante del sector, entre otras informaciones de interés, con la finalidad de seguir su desarrollo y mantenerlos informados de las acciones realizadas por Osinergmin con respecto al gas natural.

El presente boletín contiene información de los siguientes hechos relevantes, entre otros:

- Proyecto Gasoducto Sur Peruano
- Proyectos de masificación del gas natural a nivel nacional concesión Norte y Sur Oeste
- Proyecto de masificación del gas natural en ciudades alto andinas
- Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de pozos – Lote 57.
- Ampliación del programa de Exploración y Desarrollo – Lote 88.
- Ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea – Proyecto Planta compreso Kepashiato y Loop Costa II.
- Proyecto de derivación principal Ayacucho, en el sistema de transporte por ductos de gas natural.

Asimismo, se incluye la evolución de los indicadores y estadísticas más relevantes de la industria durante el periodo, en cada una de sus etapas. También se ha incluido un resumen de las normas legales emitidas en el segundo semestre y que han tenido mayor impacto en las actividades de la industria y el mercado de gas natural.

Es nuestro deseo que este boletín alcance las expectativas de brindar información confiable y actualizada sobre el desarrollo de la industria y el mercado del gas natural en el país, para el análisis y toma de decisiones por parte de los diversos grupos de interés de esta industria.

Gerente de Fiscalización de Gas Natural
Osinergmin

1. Supervisión de la industria del gas natural

1.1. Producción y procesamiento

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural de Osinergmin desarrollo un programa de supervisión de todas las actividades de producción y procesamiento de gas natural, referidos a la verificación del cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad.

A continuación se hace mención del avance de los principales proyectos de gas natural durante el periodo de julio – diciembre 2014.

1.1.1. Prospección Sísmica 2D-3D y Perforación de 22 pozos – Lote 57

Este proyecto está a cargo de la empresa Repsol Exploración Perú S.A. – Sucursal del Perú, y tiene por finalidad confirmar estructuras geológicas con filiación de hidrocarburos (gas y/o condesando) y para ello, la empresa proyecta la ejecución en forma progresiva dependiendo de los resultados de cada fase. El Proyecto se inicia con la fase exploratoria de Prospección Sísmica 2D – 3D y luego con la perforación de 22 pozos exploratorios en el lote 57; la empresa encargada de elaborar la sísmica 3D en el lote 57 es SAExploration, la cual realiza los trabajos iniciales desde Nuevo Mundo, avanzando por Kinteroni y llegando a Sagari, la sísmica 3D comprende de 3 etapas definidas: topografía, perforación y registro.

A diciembre de 2014, los trabajos de sísmica 3D y 2D se encuentran culminados al 100%, respecto a la sísmica 3D del Lote 57 se realizaron las actas de abandono de toda la infraestructura siendo estas: los campamentos volantes, campamento base y polvorín. En cuanto a los trabajos de la sísmica 2D del Lote 57 las operaciones de registro para Mapi Sub Thrust&Mashira Norte 2D, iniciaron el 8 de agosto de 2014 y finalizaron el 9 de setiembre del mismo año. En el proyecto se registraron 139.68 Kms. de líneas sísmicas, conformados por 6 líneas, 2 con orientación SE - NW y 4 con orientación SW- NE.



SAGARI. Campamento Volante 23. Se aprecia área donde permanecía el campamento volante, área en el cual no se encuentra ninguna infraestructura y plenamente despejada de material perteneciente al campamento volante.



SAGARI. Campamento Base. El área se encuentra despejada sin ningún material y ninguna infraestructura. Área ubicada en el campamento logístico Nuevo Mundo.

1.1.2. Ampliación del programa de Exploración y Desarrollo – Lote 88

Este Proyecto está a cargo de la empresa Pluspetrol Perú Corporation S.A. y contempla tres subproyectos: Prospección Sísmica 2D y 3D (Avance del 100%), perforación de pozos exploratorios en seis (06) locaciones y tendido de una línea de conducción de gas natural; los dos primeros subproyectos corresponden a una etapa exploratoria y el último a una de desarrollo.

A diciembre del 2014, el avance físico de la obra en la locación Kimaro es de un 92.51%. Se vienen desarrollando actividades de instalación del galpón de química, construcción de la fosa de lodo, instalación del skimmer perimetral, mejoramiento de accesos, mantenimiento y drenaje de la locación; mientras que el subproyecto tendido de una línea de conducción de gas natural aún no se realiza.



KIMARO. Se verifica la señalización existente en el área de la futura plataforma, se observan la cinta de peligro obras y el cartel de uso adecuado de equipo de protección personal.



KIMARO. Se verifican trabajos realizados en el área de la plataforma.

1.2. Transporte de gas natural

1.2.1. Ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea – Proyecto Planta Compresora KP 127

La tercera ampliación comprende la instalación de una nueva planta de compresión en la localidad de Kepashiato y la ampliación del Loop Costa. Este proyecto contempla la instalación y operación de una planta compresora con 4 turbo-compresores (3 en operación y uno en reserva) aumentando la capacidad de transporte de GN en 310 MMPCD y de acuerdo al crecimiento de la demanda un turbo-compresor adicional más (4 en operación y 1 en reserva).

Transportadora de Gas del Perú S.A. con carta TGP/GELE/INT-07415-2012 de fecha de registro 06 de setiembre de 2012, informó la situación de inseguridad que afecta la operación del STD de GN y LGN, y la declaración por parte del Poder Ejecutivo de “Estado de Emergencia” en el distrito de Echarate afectaron directamente la ejecución de los proyectos de expansión de TGP.

Con R.S. N° 053-2013-EM del 29 de agosto de 2013, se aprobó la adenda al contrato BOOT de concesión de transporte de GN indicando el replanteamiento del cronograma de ejecución de actividades de este proyecto.

Transportadora de Gas del Perú S.A. con carta TGP/GELE/INT-11089-2014 del 19 de diciembre de 2014, informó lo siguiente referente al avance del proyecto:

- Trabajos preliminares de movilización: 100%
- Desbosque y desbroce sobre plataforma principal: 100%
- Movimiento de suelos: 100%
- Obras civiles: 45%
- Obras mecánicas: 5%
- Obras eléctricas 5%
- Gestión de suministros de balances of Plant: 70%.

1.2.2. Ampliación de los sistemas de transporte de gas natural y líquidos de gas natural de Camisea – Proyecto Loop Costa II

La tercera ampliación comprende la instalación de una nueva planta de compresión en la localidad de Kepashiato y la ampliación del Loop Costa. Este proyecto contempla la instalación de un ducto de 24" de diámetro paralelo al ducto de 18" de diámetro del STD de GN. El Loop Costa II tendrá una interconexión con el Loop Costa I en la estación de Chilca, una válvula de bloqueo intermedia y terminará en una trampa de recepción que será reubicada de la estación de Chilca al City Gate de Lurín; la cual a su vez se interconectará al ducto de 18" de diámetro en el cabezal de ingreso de los filtros en el City Gate.

Con R.S. N° 053-2013-EM del 29 de agosto de 2013, se aprobó la adenda al contrato BOOT de concesión de transporte de GN indicando el replanteamiento del cronograma de ejecución de actividades de este

proyecto.

Transportadora de Gas del Perú S.A. con carta TGP/GELE/INT-11089-2014 del 19 de diciembre de 2014, informó lo siguiente referente al avance del proyecto:

- Permisos ambientales: aprobado
- ITF de diseño: aprobado con resolución N° 097-2013-OS/GFGN-DPTN.
- Rescate arqueológico: 100%
- Identificación de propietarios: finalizado al 100%
- Negociaciones: relevamiento en campo finalizado.
- Tuberías: La totalidad de las tuberías de 0.75" y 0.562" de espesor se encuentran en stock.

1.2.3. Proyecto de derivación principal Ayacucho en el sistema de transporte por ductos de gas natural

El Proyecto a cargo de Transportadora de Gas del Perú S.A., contempla básicamente una derivación en el sistema de transporte por ductos de gas natural y el tendido de un gasoducto de aproximadamente 18 km de longitud con 14" de diámetro en la región de Ayacucho, el cual será construido con tubería de calidad API 5LX70.

Con R.S. N° 053-2013-EM del 29 de agosto de 2013, se aprobó la adenda al contrato BOOT de concesión de transporte de gas natural, en el cual se indicó el cronograma de ejecución de actividades de este proyecto.

El 21 de febrero de 2014, TGP presentó a Osinergmin la solicitud de informe técnico favorable de modificación de manual de diseño para el proyecto "Gasoducto de derivación a Ayacucho".

El 26 de febrero de 2014, TGP presentó a Osinergmin la solicitud de informe técnico favorable de aprobación de estudio de riesgos del proyecto "Gasoducto de derivación a Ayacucho".

El 03 de octubre de 2014, se aprobó la autorización para la construcción de obras del proyecto "Gasoducto de derivación principal a Ayacucho".

Transportadora de Gas del Perú S.A. con carta TGP/GELE/INT-11089-2014 del 19 de diciembre de 2014, informó lo siguiente referente al avance del proyecto:

- Compra de equipos principales: 100% adjudicados y en proceso de recepción final.
- Arqueología: 3 sitios rescatados y señalizados de acuerdo a la R.D. del Ministerio de Cultura N° 500-2014 - DGPD - VMPCIC / MC.
- Servidumbres y compra de terrenos: pendiente etapa final de negociación de servidumbre con la Comunidad Campesina de Uchupampa, distrito de Vischongo, provincia de Vilcas Huamán – Ayacucho.
- Ingeniería básica extendida: 100%
- Construcción: Ingeniería de detalle en ejecución.
- Supervisión: contrato suscrito con Bureau Veritas al 100%.

1.3. Distribución

1.3.1. Extensión de red accluster Puente Piedra

Osinermin, a través de la División de Distribución y Comercialización de Gas Natural, viene realizando los trabajos de supervisión de las actividades de construcción del Proyecto de la **extensión de red accluster Puente Piedra** del sistema de distribución de gas natural por red de ductos para la concesión de Lima y Callao. El proyecto está ubicado en la Av. Trapiche y la obra está dividida en la instalación de tubería de acero de diversos diámetros $\varnothing 10''$, $\varnothing 4''$, $\varnothing 3''$.

El proyecto incluye la instalación de 2,208.58 metros de ducto de acero de $\varnothing 10''$ de diámetro tipo API 5L X42 con espesor de pared de 11.13 mm, instalación de 1,095.28 metros de ducto de acero de $\varnothing 4''$ de diámetro API 5L X42 con espesor de pared de 11.13 mm., la instalación de 825.04 metros de ducto de

acero de $\varnothing 3''$ de diámetro API 5L X42 con espesor de pared de 11.13 mm, instalación de 2,210.50 metros de tubería de polietileno de $\varnothing 200\text{mm}$ de diámetro tipo PE80-SDR17 y espesor 11.8mm. También se viene instalando el triducto plano HDPE de 40mm espesor 3mm que viene siendo instalada y enterrada a una profundidad de tapada mínima de 1.20 metros en todo el tramo el recorrido. El proyecto se inicia con un empalme de $\varnothing 10'' \times \varnothing 8''$ a una tubería de gas existente de $\varnothing 8''$ de diámetro en la berma central Av. Trapiche.

Cabe resaltar que esta ampliación permitirá abastecer de gas natural a las industrias que se ubican en la zona de Puente Piedra y mejorar el servicio de distribución de gas natural.



Vista de la ubicación de las tuberías de acero de 8'' y de 10'', en el Río Chillón.



Medición de diámetro interior de la tubería.

1.3.2. Sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica

Se viene supervisando las actividades de construcción, operación y mantenimiento, del sistema de distribución de gas natural por red de ductos en la región Ica, operado por el concesionario Contugas S.A.C.

Actualmente, se vienen ejecutando trabajos de construcción de los Gasoductos Urbanos en las ciudades de Chincha e Ica para el abastecimiento de gas natural a través de tuberías de Acero al Carbono,

para consumidores industriales, comerciales y de GNV.

En agosto de 2014, se iniciaron los trabajos de construcción del Gasoducto Urbano de acero al carbono en Ica, el cual consta de 17.6 km de tubería soldada, una estación de distrito de regulación-medición de presión y cámaras de válvulas de corte. La máxima presión de operación será de 19.2 bar.

Cabe indicar, que en diciembre de 2014 se ha logrado instalar y realizar la prueba de presión a 8.10 km de tubería de acero de 10" de diámetro (norma API- 5L X-42), 11.13 mm de espesor, además de 03 cámaras de válvulas de corte.



Actividades de alineamiento de tubería, a la altura de la cámara de válvula Ø 10". Gasoducto Urbano Ica.



Soldeo de tubos de Ø 10", Proceso SMAW en el Gasoducto Urbano de Ica.

También, a partir de agosto de 2014, se iniciaron los trabajos de construcción del Gasoducto Urbano de acero al carbono en Chincha, Ramal HAYDUK, que consta de una longitud de 3.06 km, 8" de diámetro (norma API- 5L X42), 11.13 mm de espesor, cuya presión de operación máxima será de 19.5 bar. Se concluyeron los trabajos con las respectivas pruebas de presión y gasificado del ducto en diciembre de 2014.



Actividades de Soldeo de tubos de Ø 8", proceso SMAW en gasoducto de Chincha



Inspección con equipo Holliday Detector, al revestimiento de Polietileno tri capa de la tubería del gasoducto de Chincha



Instalación del ducto de acero de \varnothing 8" con protección mecánica bajo el lecho del río Chíncha.

Referente a las redes de polietileno instaladas, tenemos: Totalizando 909.00 km, de las cuales 848 km están gasificadas.

- En Chíncha (203.0 km)
- Pisco (162.00 km)
- Ica (463.00 km)
- Nazca (38.00 km)
- Marcona (43.00 km)

En el mes de noviembre, se dio inicio a los trabajos de instalación de tuberías de polietileno (PE) en la ciudad de Pisco correspondiente al proyecto Pisco Playa.



Instalación de tubería de PE de 63 mm en el sector Pisco Playa



Verificación de la tapada de la tubería de PE

En la ciudad de Marcona, se continúa con la instalación de las redes de distribución al sector residencial, acumulando un total de 20.2 Km.

Asimismo, se vienen realizando los trabajos de instalación de tubería de PE de la troncal de 200 mm de diámetro, que alimentará dichas instalaciones desde el gasoducto principal de Humay-Marcona de 20" de diámetro.



Soldadura de tubos de PE de Ø200 mm por termo fusión, para la troncal de Marcona.



Vista de tubería instalada en zanja junta a cable de fibra óptica en troncal de Marcona de Ø200mm.

1.3.3. Desarrollo de la industria petroquímica en el Perú

Los proyectos petroquímicos en el Perú se encuentran paralizados como consecuencia de la mejor oferta del “shale gas” principalmente en Estados Unidos, así como de la disponibilidad y precio del gas de Camisea.

El estado actual de los proyectos es el siguiente:

- Nitratos del Perú en Pisco: Ha manifestado la posibilidad de importar amoníaco para producir el ácido nítrico y nitrato de amonio que tienen proyectado, ante la falta de reservas de Gas Natural.
- CF Industries en Marcona: Ha desviado el interés del proyecto hacia su mercado de Estados Unidos ante la mejor oferta del precio del gas natural.
- Odebrecht en Ilo: Este proyecto que inicialmente era de Braskem se encuentra pendiente del suministro de etano proveniente de los lotes de Camisea (Lotes 88, 56, 57 y 58) y de la construcción del Gasoducto Sur Peruano.
- Olympic en Piura: El proyecto que se encuentra en trámite de aprobación de EIA, se abastecerá de gas natural del Lote XIII B (Piura). Este es el proyecto petroquímico más cercano a su realización.
- Orica Nitratos Perú en Ilo: Este proyecto corresponde a la petroquímica Intermedia a cargo de PRODUCE y se encuentra pendiente la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones administrativas.

ESTADO DE PROYECTOS

PROYECTOS	INVERSIÓN (MM USD)	PRODUCTOS	PRODUCCIÓN	DEMANDA	TIEMPO CONSTRUCCIÓN
NITRATOS DEL PERÚ	1000	Amoniaco-Nitrato de Amonio	Amoniaco (750 mil ton/año), Ácido Nítrico (340 mil ton/alo), Nitrato de amonio (340 mil ton/año)	72 MMPCD de GN	3-4 años
C.F. Industries	2000	Amoniaco-Urea	Amoniaco 950 mil ton/año, Urea (1.4 millones ton/año)	99 MMPCD de GN	4-5 años
ODEBRECHT	3500	Etileno	1.2 millones ton/año	80 MBD de etano extraídos de 1.2 MMPCD de GN	4-5 años
OLYMPIC	50	Urea	72 mil ton/año	3.8 MMPCD de GN	2 años

Fuente: Elaboración propia



1.3.4. Proyecto de distribución de gas natural por red de ductos en la región Piura

El proyecto que se encontraba en proceso de evaluación por la DGH/MEM a la empresa Sechura Oil & Gas S.A.C., empresa preseleccionada del "Procedimiento para la evaluación de solicitudes de parte concurrentes" publicado según R.M. N°327-2014-MEM/DM para

el otorgamiento de la concesión del servicio de distribución de gas natural por red de ductos, ha sido anulado como consecuencia de la impugnación presentada por uno de los postores. El MEM aún no define nuevo proceso.

1.3.5. Masificación del uso de gas natural a nivel nacional, utilizando gas natural licuado (GNL) – Concesiones norte y suroeste

El 31 de octubre de 2013, se suscribieron los contratos de concesión del sistema de distribución de gas natural por red de ductos del proyecto de "Masificación del Uso de Gas Natural a Nivel Nacional", con las sociedades concesionarias Gas Natural Fenosa Perú S.A. por la Concesión Suroeste y Gases del Pacífico S.A.C. por la Concesión Norte.

Como parte de las obligaciones contractuales se estableció que los concesionarios deberán realizar las conexiones de clientes residenciales, de acuerdo al detalle siguiente:

DETALLE DE CONCESIÓN

	OPERADORES CALIFICADOS	CIUDADES POR ABASTECER	PLAZO DE LA CONCESIÓN	1ER. PLAN DE CONEXIONES	PLAZO DE 1ER. PLAN DE CONEXIONES
Suroeste	Gas Natural Internacional SDGS.A.	Arequipa, Moquegua, Ilo y Tacna	21 años	64,000	7 años
Norte	Consortio Promigas - Surtigas	Chimbote, Trujillo, Huaraz, Cajamarca, Chiclayo, Lambayeque y Pacasmayo		150,137	5 años

Asimismo, los concesionarios tienen entre sus obligaciones contractuales demostrar que antes que concluya el plazo del primer plan de conexiones existen instaladas y operativas un mínimo de estaciones de gas natural vehicular, de acuerdo al detalle siguiente:

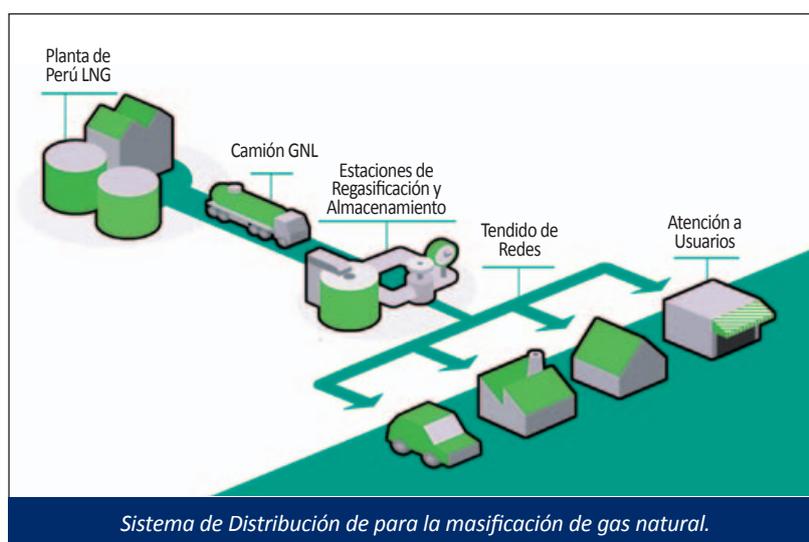
CONCESIÓN	PLAZO PARA CONTAR CON ESTACIONES DE GNV	ESTACIONES DE GNV MÍNIMAS
Suroeste	Antes de concluir el primer plan de conexiones (7 años)	4
Norte	Antes de concluir el primer plan de conexiones (5 años)	9

El proyecto consiste en brindar el servicio de distribución de gas natural por red de ductos en las áreas de concesión, para lo cual se contempla la siguiente infraestructura:

- Transporte terrestre de gas natural licuado (GNL) desde la estación de carga adyacente a la planta de licuefacción de Pampa Melchorita hasta las respectivas áreas de concesión.
- Estaciones de distrito que incluye un sistema de recepción, almacenamiento y regasificación del GNL, y las estaciones de regulación, medición

y odorización, a ubicarse en las ciudades por abastecer.

- Sistema de distribución de gas natural por red de ductos para suministrar a los usuarios finales.
- Instalación gratuita de la acometida, tubería de conexión e instalación interna hasta un punto, a los consumidores de la categoría A (residencial) que se conecten en el primer plan de conexiones.
- En el siguiente gráfico se observa la infraestructura del proyecto desde la Planta Melchorita hasta el área de Concesión Suroeste.



Con fecha 29 y 31 de octubre de 2014, Gas Natural Fenosa Perú S.A. y Gases del Pacífico S.A.C., respectivamente, remitieron la 1era actualización del cronograma de actividades de construcción los cuales señalan que la fecha para la puesta en operación comercial deberá suceder el 30 de octubre del 2015, en conformidad con el plazo establecido en el Contrato de Concesión.

Primer Plan de Conexiones – Concesión Sur Oeste

LOCALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Arequipa	1404	4664	12081	6473	9874	3467	2199	40162
Moquegua	114	392	999	623	838	291	186	3443
Tacna	557	1856	4773	2585	3905	1371	870	15917
Ilo	155	521	1346	726	1100	385	245	4478
TOTAL	4246	9450	21217	12426	17737	7535	5522	64000

Primer Plan de Conexiones – Concesión Norte

LOCALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Chimbote	5044	7399	6390	6110	380	25323
Chiclayo	7446	10923	9432	9019	914	37734
Trujillo	10332	15155	13089	12514	674	51764
Huaraz	1813	2661	2297	2197	400	9368
Cajamarca	3420	5016	4332	4142	590	17500
Lambayeque	1152	1690	1460	1396	164	5862
Pacasmayo	497	729	630	602	128	2586
TOTAL	29704	43573	37630	35980	3250	150137

1.3.6. Masificación del uso de gas natural, utilizando gas natural comprimido (GNC) en diez ciudades alto andinas

El 17 de octubre del 2013, se suscribió el contrato de Asociación Público Privada con la Sociedad Operadora Transportadora de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C. (TGNCA), para la masificación, utilizando GNC en las ciudades altoandinas, que permita suministrar de GNC y GNV, llevando los beneficios de este combustible a distintas localidades del centro del país.

El Administrador del Contrato (DGH) otorgó una suspensión de plazo por 224 días calendario para la puesta en operación comercial, debiendo estar ocurriendo a más tardar el 5 de agosto de 2015.

DETALLE DE CONCESIÓN

OPERADOR CALIFICADO	CIUDADES POR ABASTECER	PLAZO DEL CONTRATO
Transportador de Gas Natural Comprimido Andino S.A.C.	Abancay, Andahuaylas, Huamanga, Huanta, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Cusco, Juliaca y Puno.	10 años + periodo de construcción

Compromisos de la sociedad operadora

Estación de compresión ⁽¹⁾	Capacidad min (m3/h)	Ciudad
Huamanga	6.000	Huamanga
Rumichaca	3.000	Rumichaca
Tocto	3.000	Ayacucho
Huancavelica	3.000	Huancavelica
Estación GNV	Capacidad min (Mm3/h)	Ciudad
Jauja	600	Jauja
Huancayo	600	Huancayo
Huancavelica	600	Huancavelica
Andahuaylas	600	Andahuaylas
Apurímac	600	Apurímac
Juliaca	600	Juliaca
Puno	600	Puno

Mm³ = Miles de metros cúbicos

⁽¹⁾ Según el Anexo 8 (Estaciones de Compresión) del contrato APP, se debe considerar que las Estaciones de Compresión de Tocto o Rumichaca son posibles opciones temporales en caso de retraso de la Estación Huamanga. Asimismo, la estación de compresión de Huancavelica se instalará en caso se desarrolle el ramal para ese lugar.

Para el desarrollo del proyecto, TGNCA S.A tiene contemplado ejecutar la infraestructura siguiente:

- Estación de compresión que recibe el gas natural del sistema de transporte de gas natural de Camisea a cargo de la empresa TGP, donde es tratado y odorizado.
- Sistema de transporte y almacenamiento de GNC a través de cisternas.
- Estaciones de GNV.

Este proyecto está demorando por los siguientes motivos:

- Retraso en inicio de construcción de la extensión del Gasoducto de TGP para alimentar a la estación de compresión.
- La empresa concesionaria TGNCA aún no recibe los terrenos para la construcción de las estaciones de GNV.



Prototipo de estación GNV.



Futura Estación de Compresión.

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL

Concesión norte - GNL

GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

Usuarios proyectados
 Proyectado 2016: 29,704
 Proyectado 2020: 150,137

Inversión: 142 MMUS\$

Ciudades alto andinas - GNV y GNC

**TRANSPORTADORA DE GAS NATURAL
 COMPRIMIDO ANDINO S.A.C.**

Instalaciones proyectadas
 Estaciones compresión: 1
 Estaciones GNV: 7

Inversión: 14.5 MMUS\$

Concesión suroeste - GNL

GAS NATURAL FENOSA S.A.

Usuarios proyectados
 Proyectado 2016: 2,230
 Proyectado 2022: 64,000

Inversión: 63 MMUS\$



Décimo sexta oferta pública de capacidad de transporte de gas natural

La empresa Transportadora de Gas del Perú (TG P) convocó los días 11 y 12 de agosto de 2014, a la Décimo Sexta Oferta Pública para la contratación del servicio de transporte firme de gas natural, realizándose la adjudicación de capacidad de transporte el 09 de setiembre de 2014.

El proceso de oferta pública se desarrolló de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones para la contratación del servicio de transporte firme, siendo la capacidad ofertada para contratar el servicio de

transporte firme de 113.10 MMPCD, lo que incluye los 107.233 MMPCD originada por la ampliación prevista y 5.87 MMPCD originada por capacidad no contratada, vencimientos de contratos y reducción de capacidad no contratada.

En los siguientes cuadros se muestran la capacidad de reserva diaria (CRD) adjudicada y contratada por Ampliación Prevista y por capacidad no contratada, vencimientos de contratos y reducción de capacidad no contratada.

CRD Adjudicada y Contratada por Ampliación Prevista Capacidad Ofertada 3 036 Mm³/día (107.233 MMPCD)

Solicitante	CRD Adjudicadas (Mm ³ /día)	CRD Contratadas (Mm ³ /día)	Inicio del Servicio	Fin del Servicio
Alicorp S.A.A.	25.0	25.0	FIPS	01/04/2033
Cerámica Lima S.A.	25.4	25.4	FIPS	01/04/2033
	26.0	26.0	31/12/2017	31/12/2033
Cerámica San Lorenzo S.A.C.	67.0	67.0	FIPS	01/04/2033
EGESUR S.A.	40.0	40.0	FIPS	01/04/2033
Enersur S.A.	83.5	83.5	FIPS	01/04/2031
	505.2	505.2	FIPS	01/04/2033
kallpa Generación S.A.	935.0	935.0	FIPS	01/04/2033
Refinería La Pampilla S.A.	240.7	240.7	FIPS	01/04/2026
SDF Energía S.A.C.	135.2	0.0	No suscribió contrato	
UNACEM S.A.A.	120.0	120.0	FIPS	01/04/2033
	290.0	290.0	01/01/2017	01/01/2034
	98.0	98.0	01/04/2017	01/04/2033
Total	Mm³/día	2 591.0	2 455.8	
	MMPCD	95.1	86.7	

CRD adjudicada y contratada por capacidad no contratada, vencimientos de contratos y reducción de capacidad no contratada.

Capacidad ofertada 166.259 Mm³/día (5.87 MMPCD)

Solicitante		CRD Adjudicadas (Mm ³ /día)	CRD Contratadas (Mm ³ /día)	Inicio del Servicio	Fin del Servicio
Alicorp S.A.A.		3.8	3.8	10/10/2014	FIPS
Cerámica Lima S.A.		5.8	5.8	10/10/2014	FIPS
		6.4	6.4	11/12/2014	FIPS
Cerámica San Lorenzo S.A.C.		5.6	5.6	10/10/2014	FIPS
Enersur S.A.		5.9	5.9	10/10/2014	FIPS
Refinería La Pampilla S.A.		5.9	5.9	10/10/2014	FIPS
		21.2	21.2	11/12/2014	FIPS
		10.5	10.5	15/08/2015	FIPS
Termochilca S.A.C.		5.9	5.9	10/10/2014	FIPS
		21.2	21.2	11/12/2014	FIPS
		10.5	10.5	15/08/2015	FIPS
UNACEM S.A.A.		5.9	5.9	10/10/2014	FIPS
		21.2	21.2	11/12/2014	FIPS
		10.5	10.5	15/08/2015	FIPS
Total	Mm ³ /día	140.1	140.1		
	MMPCD	4.95	4.95		

(*) FIPS: se estima que ocurrirá entre el 31/03/2016 al 30/09/2016

De acuerdo a lo indicado en los cuadros anteriores se puede señalar que la CRD contratada por la Ampliación Prevista es de 86.72 MMPCD, quedando un remanente de 20.51 MMPCD de los 107.233 MMPCD ofertados; asimismo, la CRD contratada por capacidad no contratada, vencimientos de contratos y reducción de capacidad es de 4.95 MMPCD, quedando un remanente de 0.92 MMPCD de los 5.87 MMPCD ofertados, por lo que existe una capacidad no adjudicada de 21.43

MMPCD, el mismo que deberá ser ofertado en un próximo proceso de oferta pública. Cabe mencionar que la empresa SDF Energía S.A.C. al finalizar el periodo de negociación con TGP no suscribió su Contrato de Servicio de Transporte Firme.

Finalmente, en el marco del presente proceso de oferta pública se suscribieron 15 contratos de servicio de transporte firme.

1.3.7. Gasoducto Sur Peruano

El Gasoducto Sur Peruano (GSP), una de las mayores obras de infraestructura energética del país, que permitirá masificar el gas natural de Camisea en la macro región sur. Fue adjudicado el 30 de junio de 2014 al Consorcio Gasoducto Sur Peruano, conformado por la brasileña Odebrecht (75%) y la española Enagás (25%). Este consorcio ofertó por el servicio US\$ 7.328 millones.

Es un proyecto autosostenible cuyo objetivo es la entrega en concesión para el diseño, financiamiento,

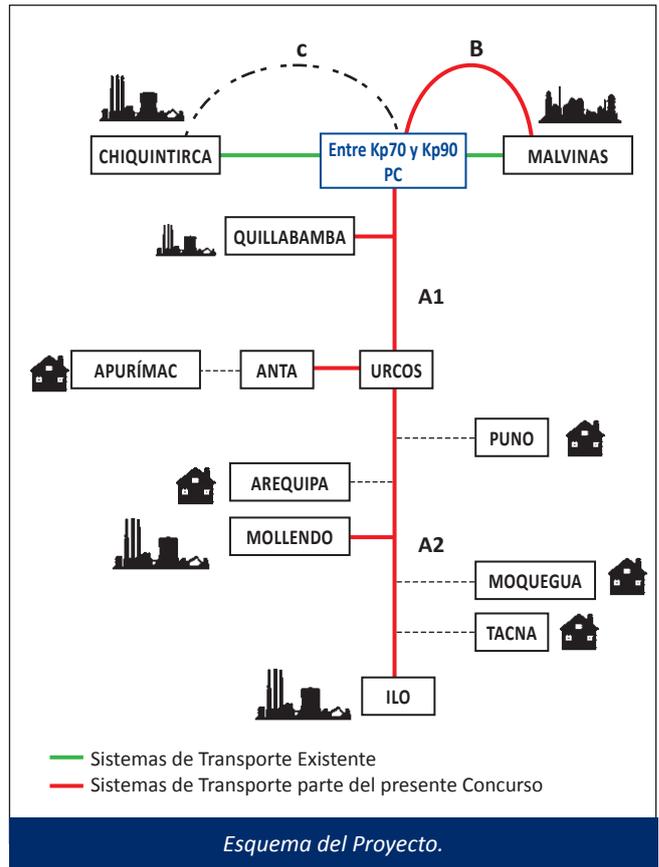
construcción, operación, mantenimiento y transferencia al Estado Peruano, después de 34 años de vigencia desde la fecha de cierre (23 de julio de 2014).

El proyecto contempla la siguiente infraestructura:

- **Tramo B:** Incluye gasoducto (1500 MMPCD) y polducto (120 MBPD) de reforzamiento desde la Planta de Separación Malvinas hasta el punto de conexión.

- **Tramo A1:** gasoducto (550 MMPCD) desde el Punto de Conexión ubicado en el sistema de transporte existente (ubicado entre Malvinas y Chiquintirca) hasta Urcos, que esté en capacidad de suministrar gas natural a la futura Central térmica de Quillabamba y a la provincia de Anta.
- **Tramo A2:** gasoducto (500 MMPCD) desde Urcos hasta la Costa Sur del país, que esté en capacidad de suministrar gas natural al Nodo Energético del Sur del País
- **Tramo C:** Elaboración de FEED y el Estudio de Línea Base ambiental del Tramo C (ubicado entre el Punto de Conexión hasta Chiquintirca) y de los futuros Gasoductos Regionales hasta Apurimac, Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna.

El 18 de diciembre de 2014, Odebrecht presentó a Osinergmin las solicitudes de aprobación del Manual de Diseño del Sistema de Transporte de Gas Natural y de Transporte de Líquidos de Gas Natural del Proyecto "Mejoras a la Seguridad Energética del País y Desarrollo del Gasoducto Sur Peruano". A la fecha, Osinergmin viene revisando éstas solicitudes de acorde a la normatividad vigente.



1.3.8. Concesión del proyecto denominado “Sistema de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País”

Mediante R.S. N° 079-2014-EM publicada el 05 de noviembre de 2014, el Ministerio de Energía y Minas acepta la renuncia formulada por la empresa Kuntur Transportadora de Gas S.A., a la Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, otorgada mediante R.S. N° 040-2008-EM de fecha 10 de setiembre de 2008, quedando sin efecto legal y haciéndose efectiva en la fecha de la publicación de la mencionada Resolución

2. Indicadores de la industria

2.1. Procesamiento

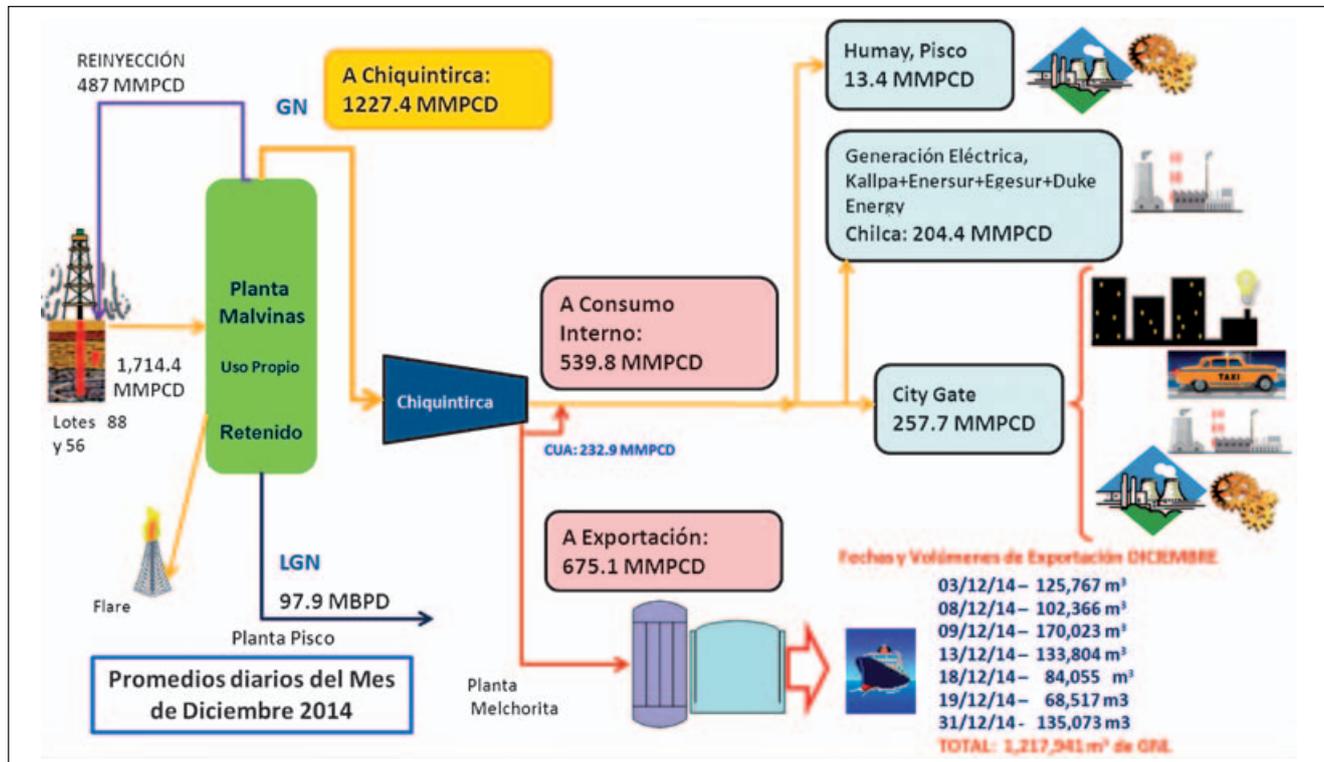


Gráfico N° 1: Balance de carga y procesamiento de GN – diciembre 2014.

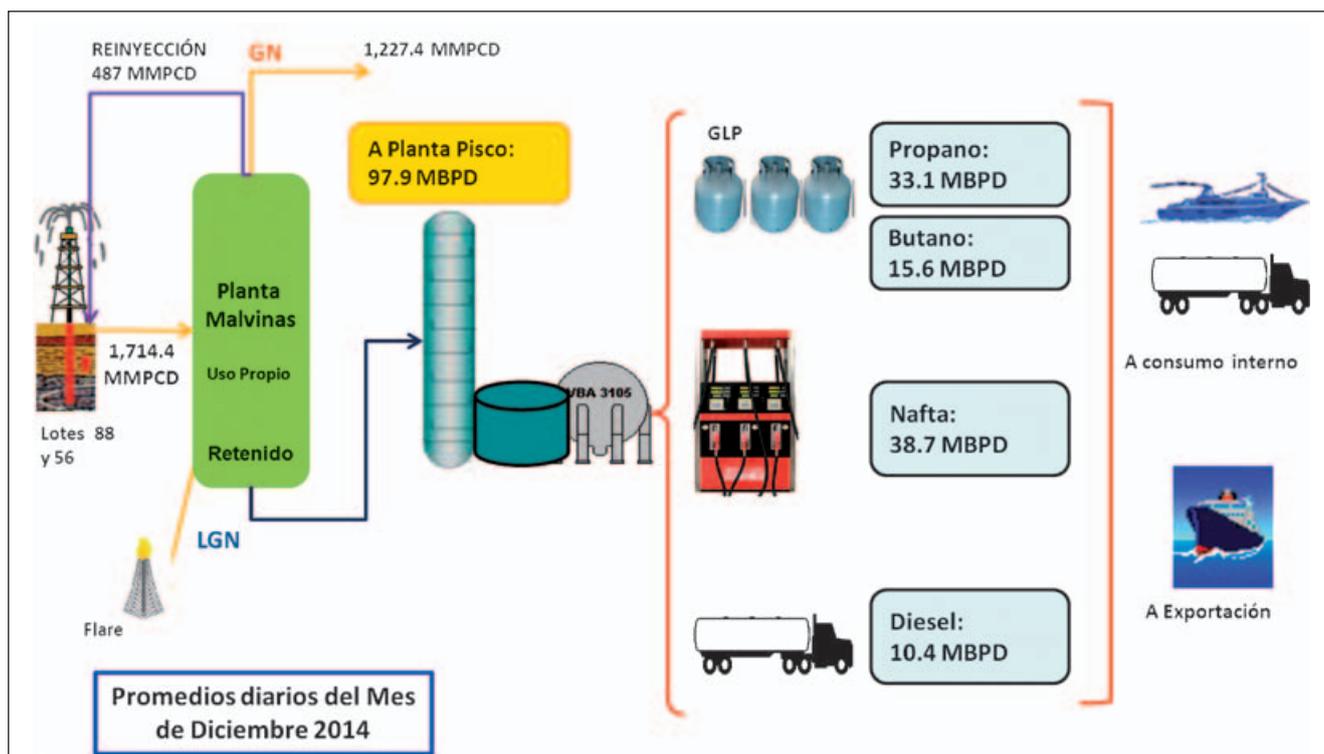
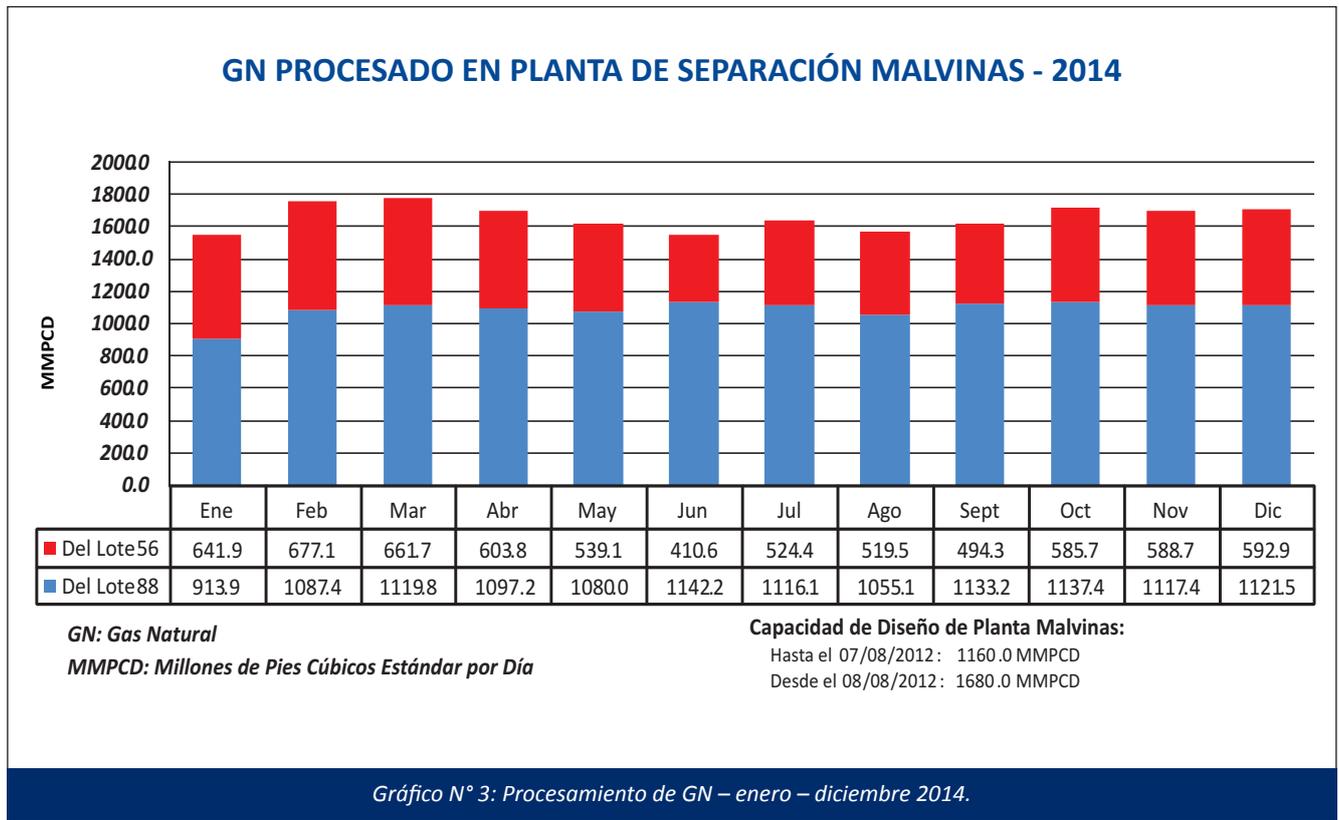
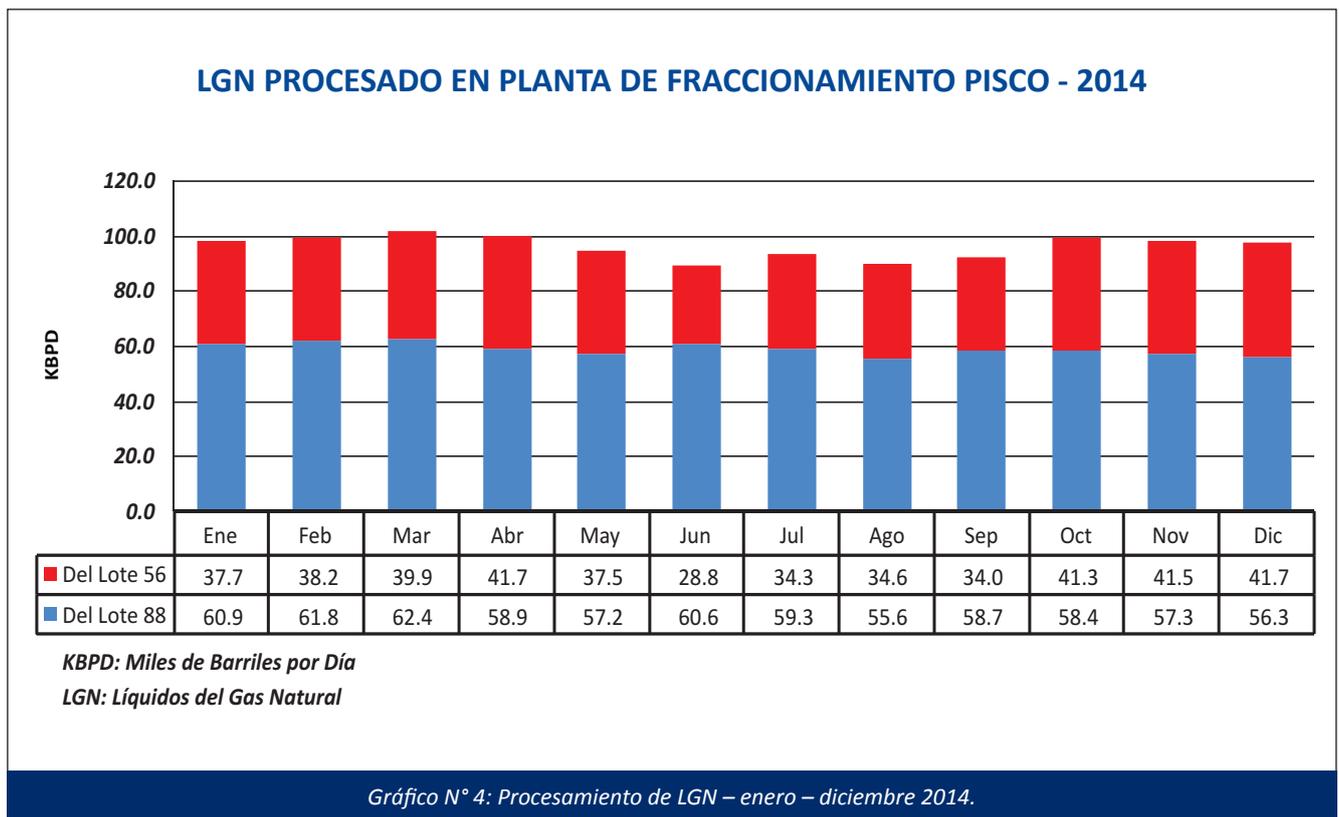


Gráfico N°2: Balance de carga y procesamiento de LGN – diciembre 2014.

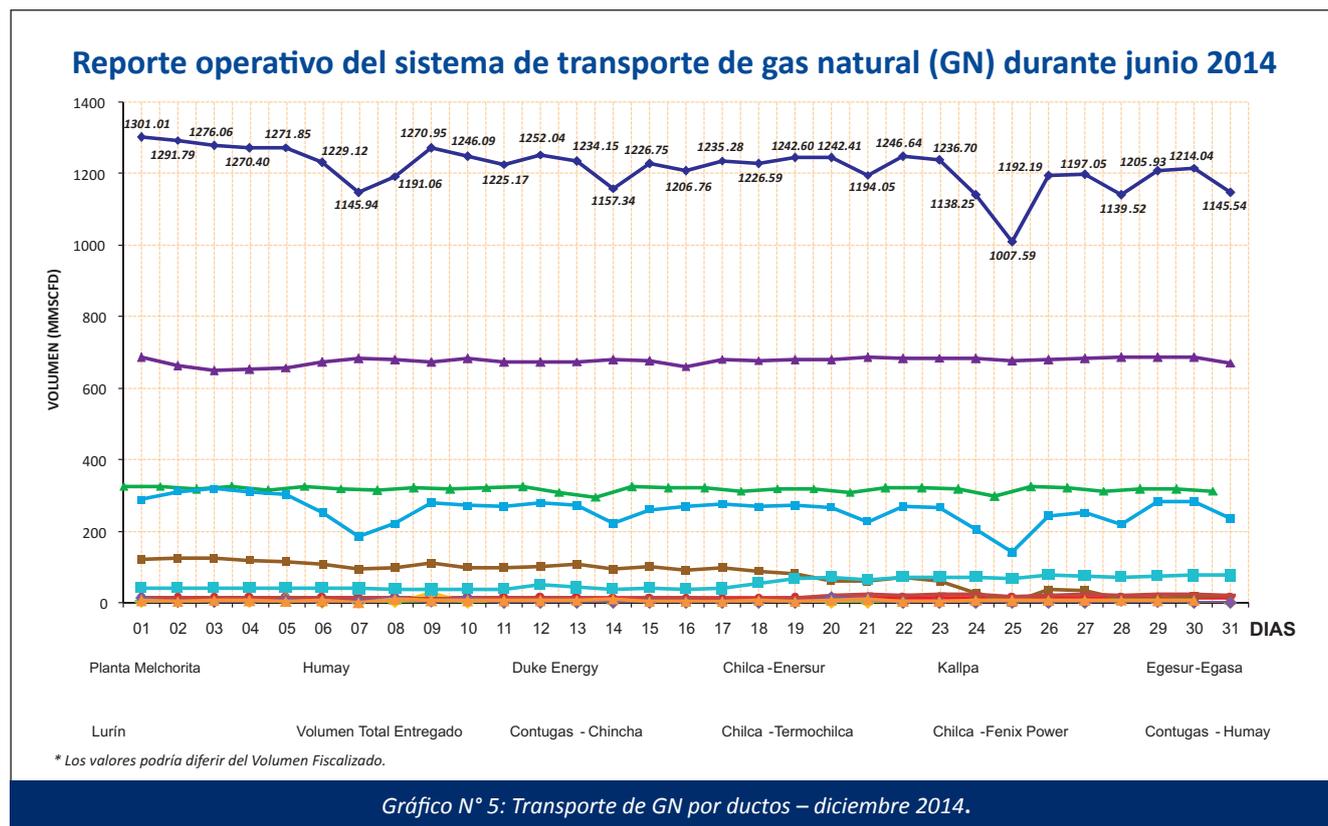
A continuación se muestra el volumen promedio diario de gas natural procesado en la planta de separación de Malvinas de julio-diciembre de 2014.



Se muestra también los volúmenes promedio diarios de líquidos de gas natural procesados en la planta de fraccionamiento de Pisco durante el periodo julio-diciembre de 2014.



2.2. Transporte

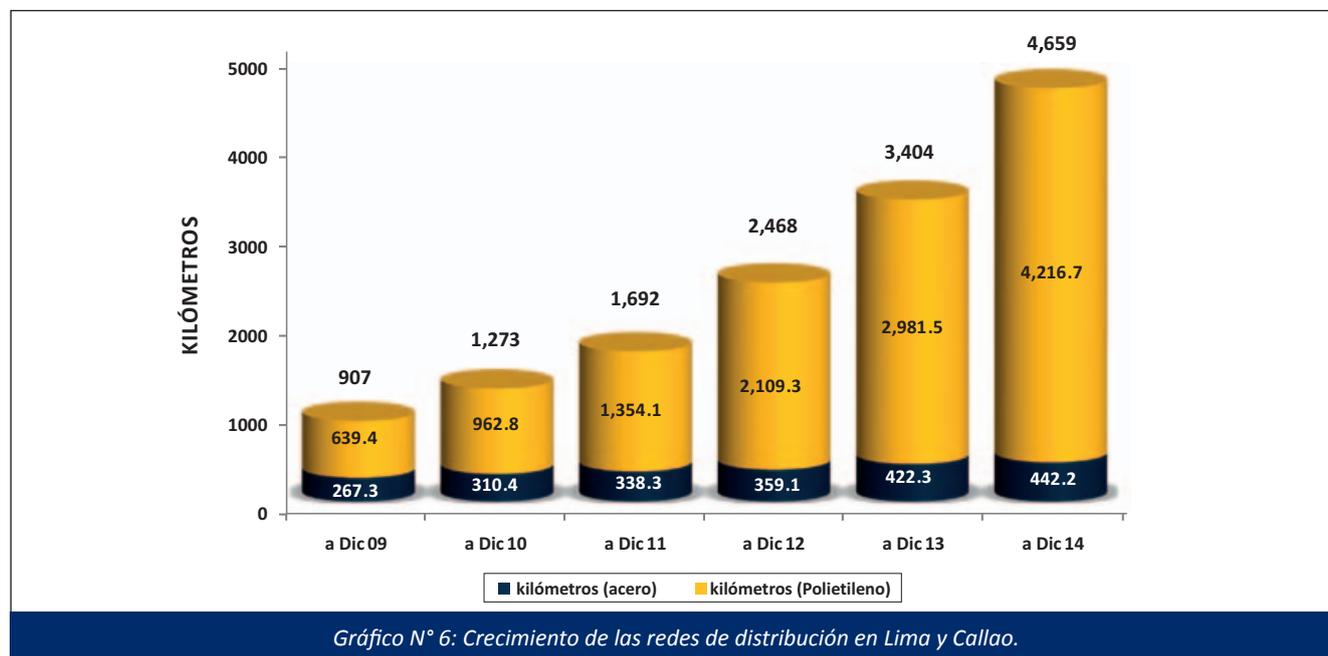


2.3. Distribución

2.3.1. Red de distribución de GN en Lima y Callao

En el gráfico N°6 se puede apreciar que al mes de diciembre de 2014 la infraestructura que forma parte del sistema de distribución de gas natural en Lima y Callao se ha incrementado en un 36,9% respecto a lo registrado a finales del año 2013; teniendo como

resultado 4 658,9 km de red construida, de la cual 442,2 km corresponden a redes de acero y 4216,7 km corresponden a redes de HDPE (polietileno de alta densidad).



2.3.2. Instalaciones internas en Lima y Callao

A diciembre de 2014, el número de instalaciones internas habilitadas por el concesionario de gas natural en Lima y Callao, se ha incrementado en un 59.2%, de 152,531 usuarios registrados en el 2013 a 242,854 usuarios; de los cuales 501 son usuarios con instalaciones industriales, 242,353

son usuarios con instalaciones residenciales y comerciales.

En el gráfico N° 7 se muestra el crecimiento de las instalaciones internas de gas natural desde el año 2005 hasta el mes de diciembre de 2014.

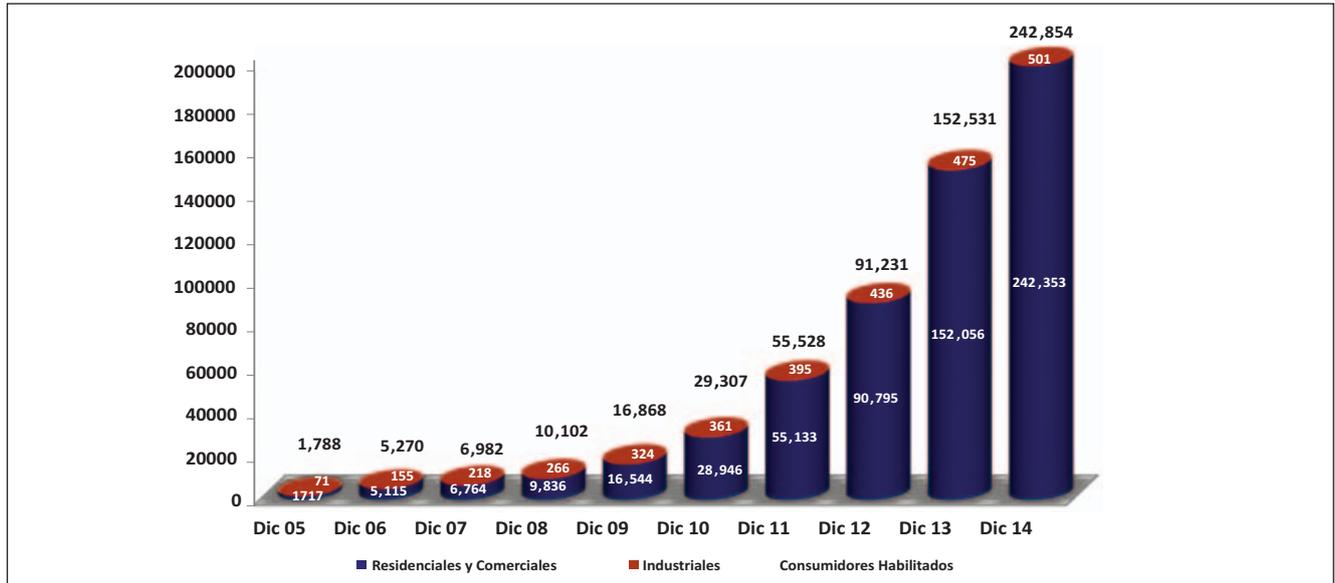


Gráfico N° 7: Usuarios Habilitado en Lima y Callao.

2.3.3. Instalaciones internas residenciales y comerciales en la región Ica

A diciembre del 2014, el número de instalaciones internas habilitadas por el concesionario de gas natural en la región Ica, se ha incrementado en un 380%, de 7,665 usuarios registrados en el 2013 a 29,162 usuarios; de los cuales el 25.2% se encuentra en la ciudad de Chincha, el 54% en la ciudad de Ica,

el 16.9% en la ciudad de Pisco y el 3.9% en la ciudad de Nasca.

En el gráfico N° 8 se muestra el crecimiento de las instalaciones internas comerciales y residenciales de gas natural desde el año 2011 hasta el mes de diciembre 2014.

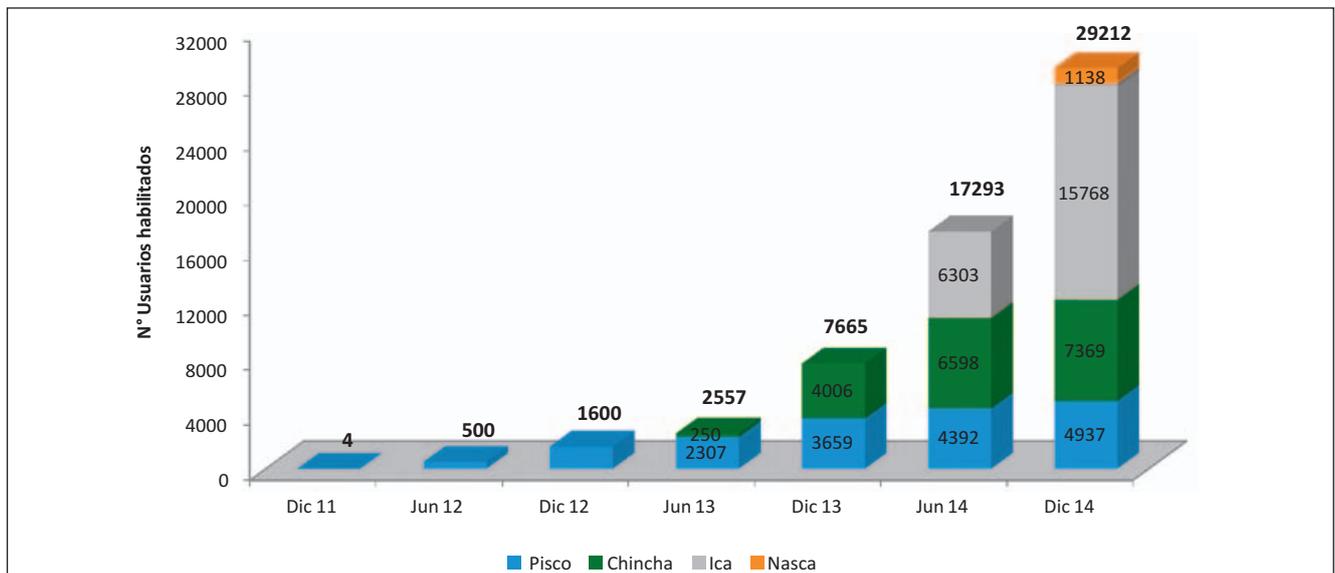
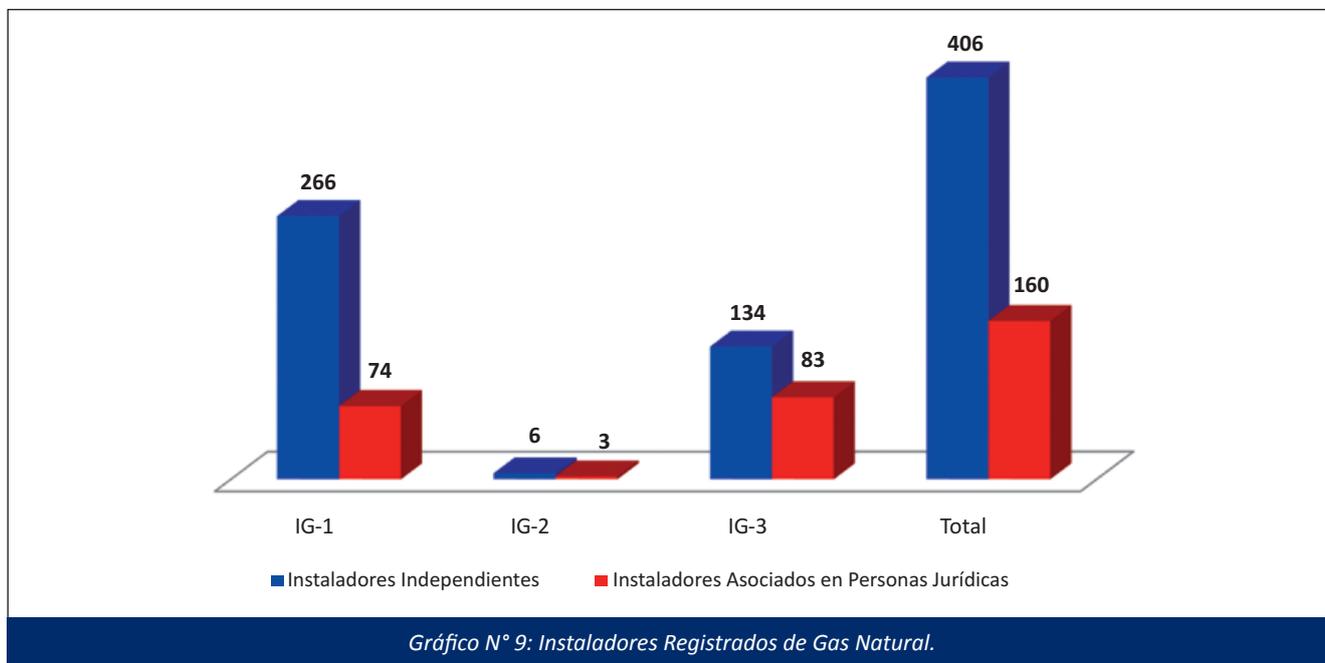


Gráfico N° 8: Usuarios Habilitados en la Región Ica.

2.3.4. Registro de instaladores

Con relación al registro de instaladores de gas natural, al mes de diciembre de 2014 se cuenta con 566 instaladores registrados como personas naturales, de los cuales 406 son instaladores independientes y 160 son instaladores asociados a empresas

(personas jurídicas); lo cual representa un incremento significativo respecto a lo reportado en diciembre del 2013. En el gráfico N° 9 se muestra el número de instaladores de gas natural de acuerdo a la categoría a la que pertenecen.

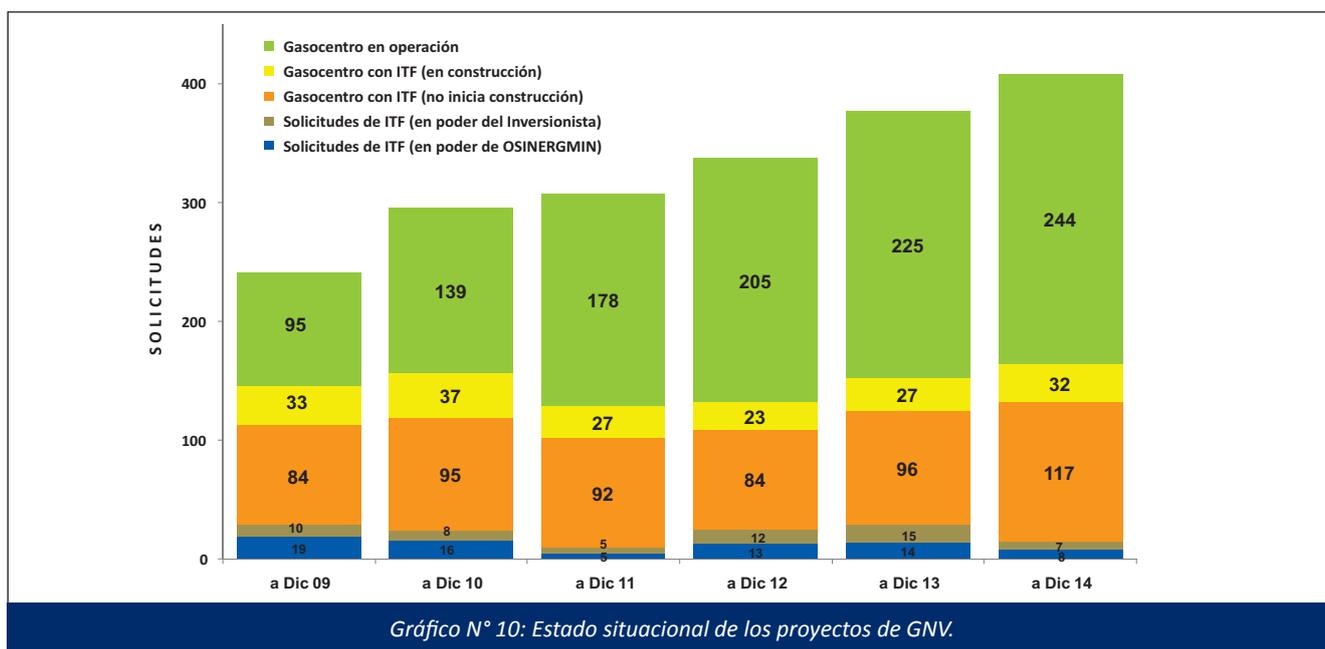


2.3.5. Crecimiento de la industria de gas natural vehicular (GNV) y gas natural comprimido (GNC)

El mercado de estaciones de venta al público de gas natural vehicular continúa creciendo y al mes de diciembre de 2014 se cuenta con 244 estaciones de servicio en operación, 32 estaciones en construcción, 117 estaciones con proyectos de Informes Técnicos Favorables (ITF) hábiles para inicio de obras y 15

estaciones en proceso de trámite para la obtención del ITF.

En el gráfico N° 10 que se muestra a continuación, se detalla el estado situacional de los proyectos de gasocentros de GNV



En el gráfico N° 11, se puede apreciar que a diciembre de 2014 se han emitido 393 Informes Técnicos Favorables (ITF) a establecimientos de venta al público de GNV, de los cuales 244 se encuentran operativos, 224 operan en Lima Metropolitana y Callao y 20 en las ciudades de Chimbote, Chiclayo, Chincha, Huacho, Ica, Piura y Huarochirí.

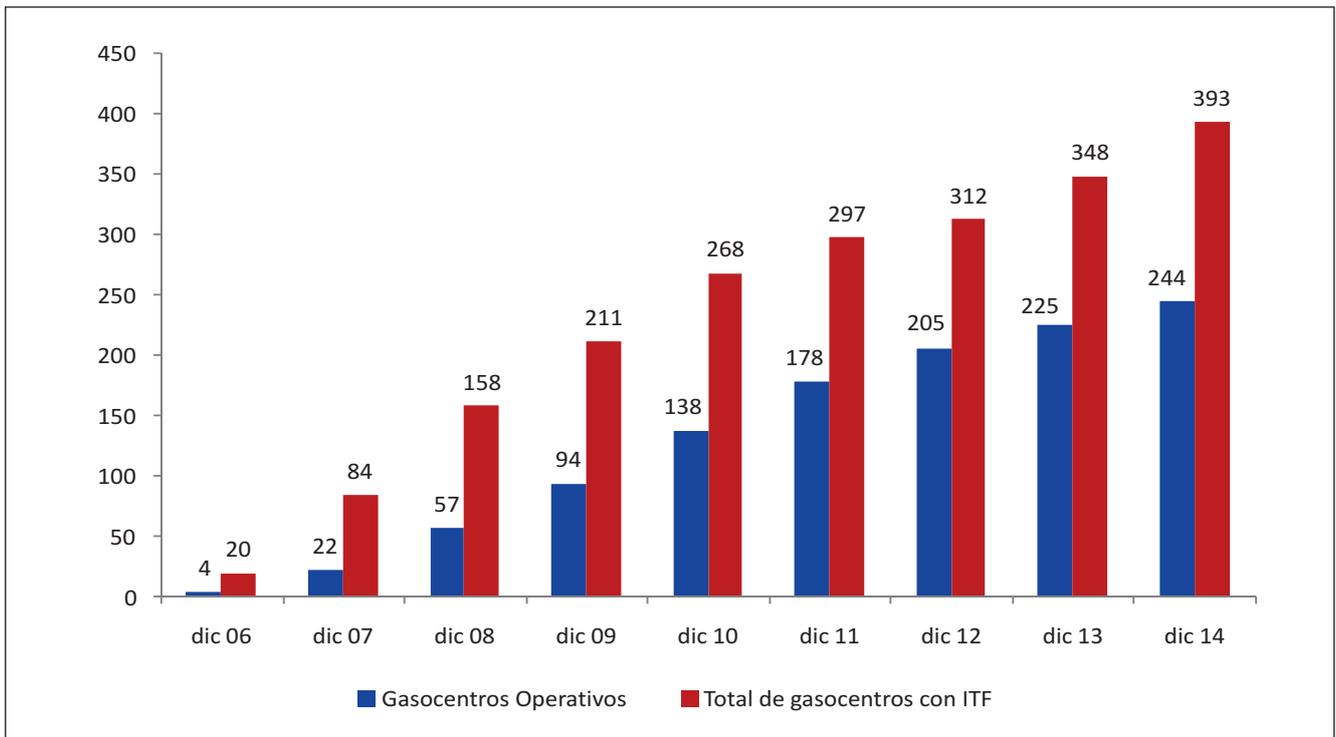


Gráfico N° 11: Gasocentros de GNV operativos.

De la gestión de orientación y seguimiento efectuado por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, el promedio de los tiempos registrados para emitir opinión técnica a diciembre de 2014 es de 9,8 días hábiles, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

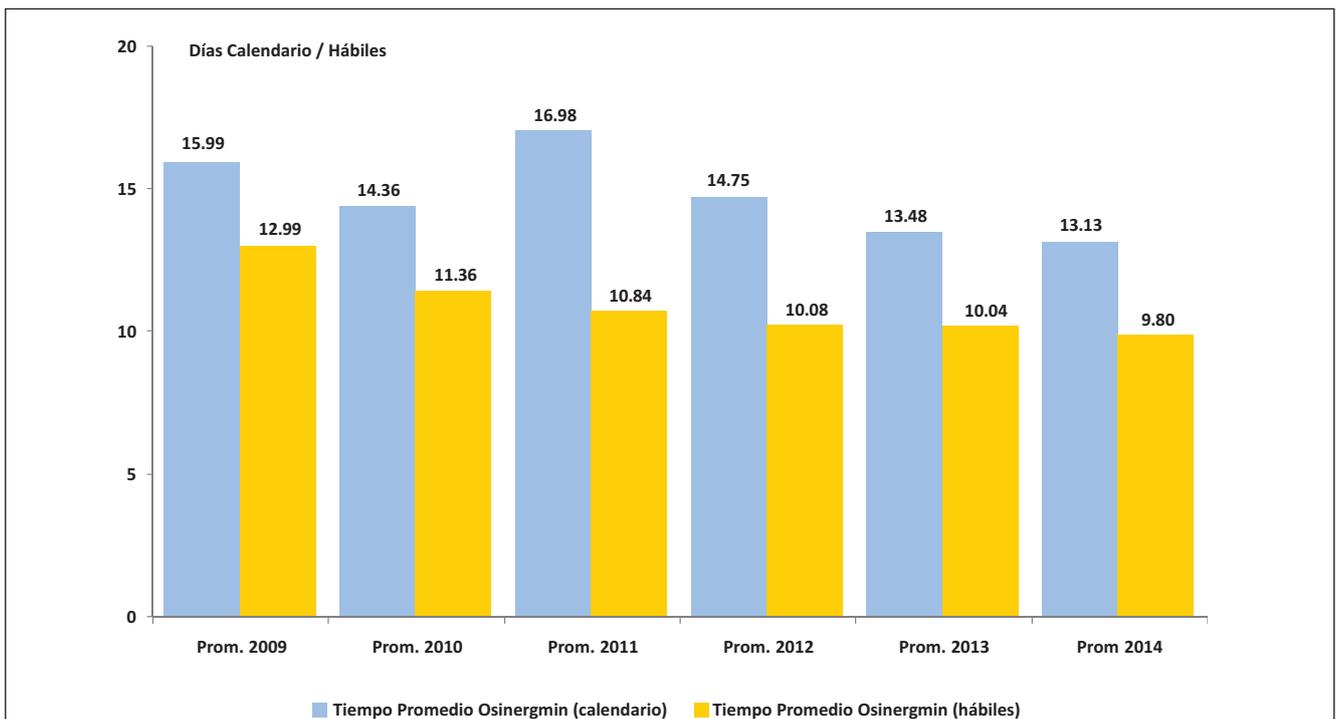
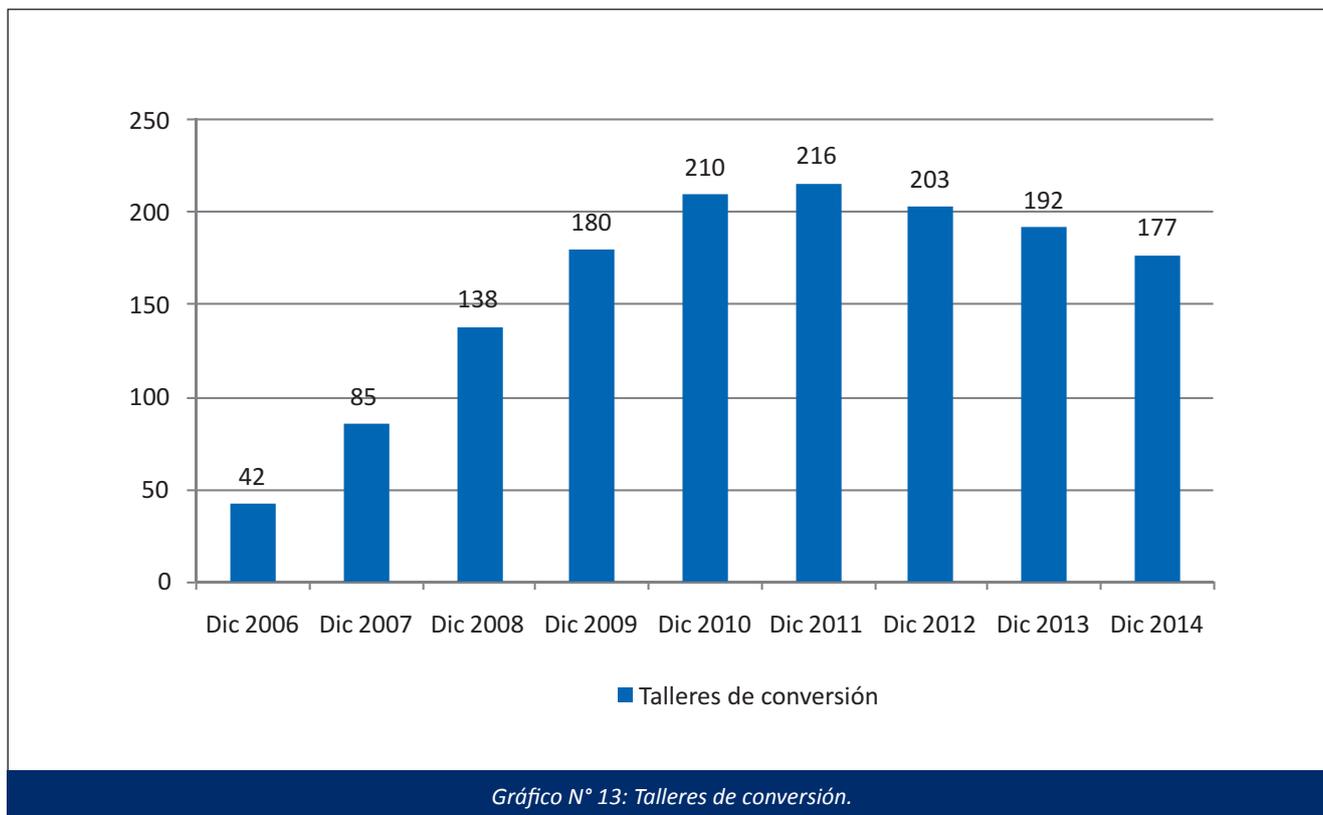
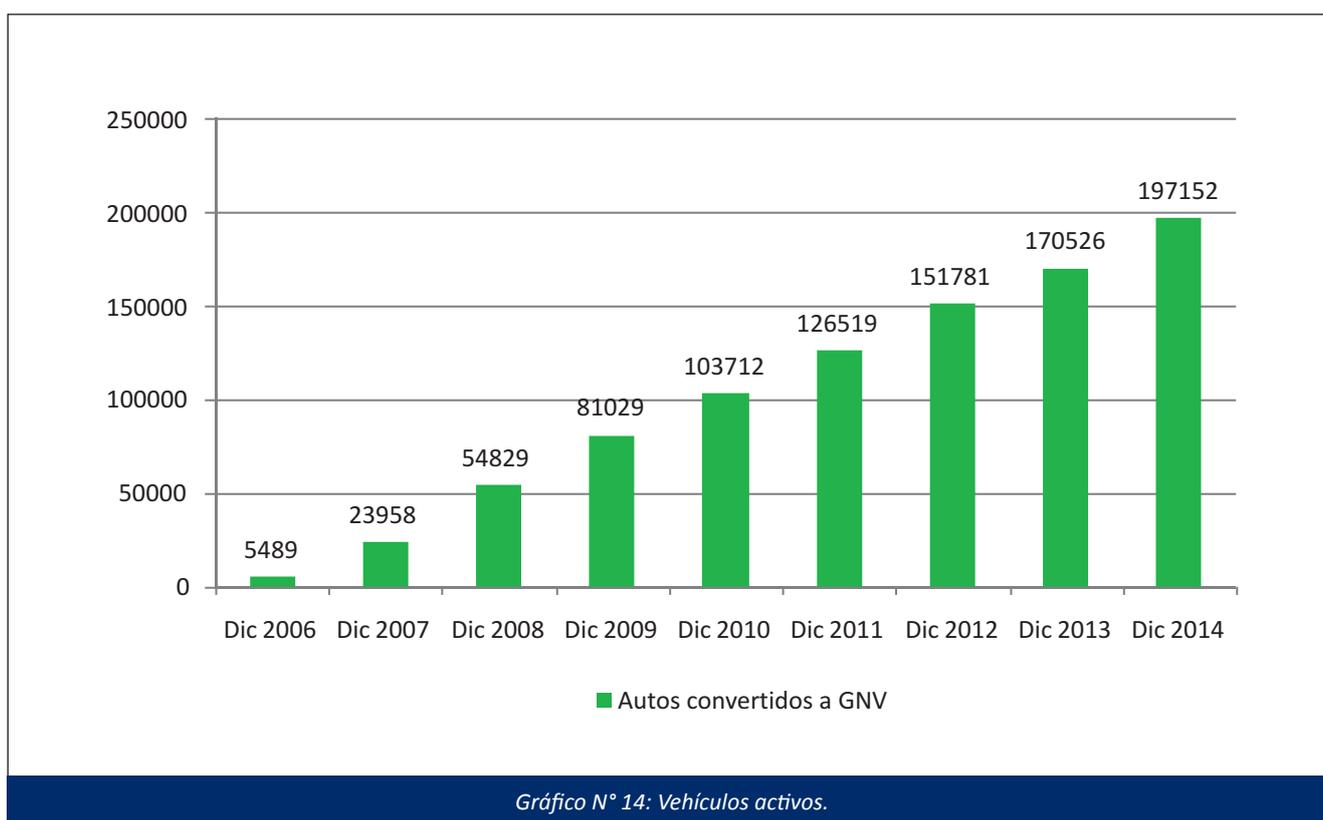


Gráfico N° 12: Tiempo de Atención de ITF – Gasocentros de GNV.

El número de talleres de conversión a GNV autorizados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones al mes de diciembre de 2014 es de 177, registrándose una disminución de 15 talleres con respecto al año 2013.



Asimismo, el ritmo de crecimiento de los vehículos a GNV, reporta una cifra del orden de 197,152 unidades a diciembre de 2014.



Por otro lado, en lo que respecta a la infraestructura estacionaria de GNC en operación, se cuenta con 05 estaciones de compresión, 17 centros de descompresión, 31 unidades de trasvase y 07 estaciones de carga de GNC, lo que muestra un rápido desarrollo en este periodo.

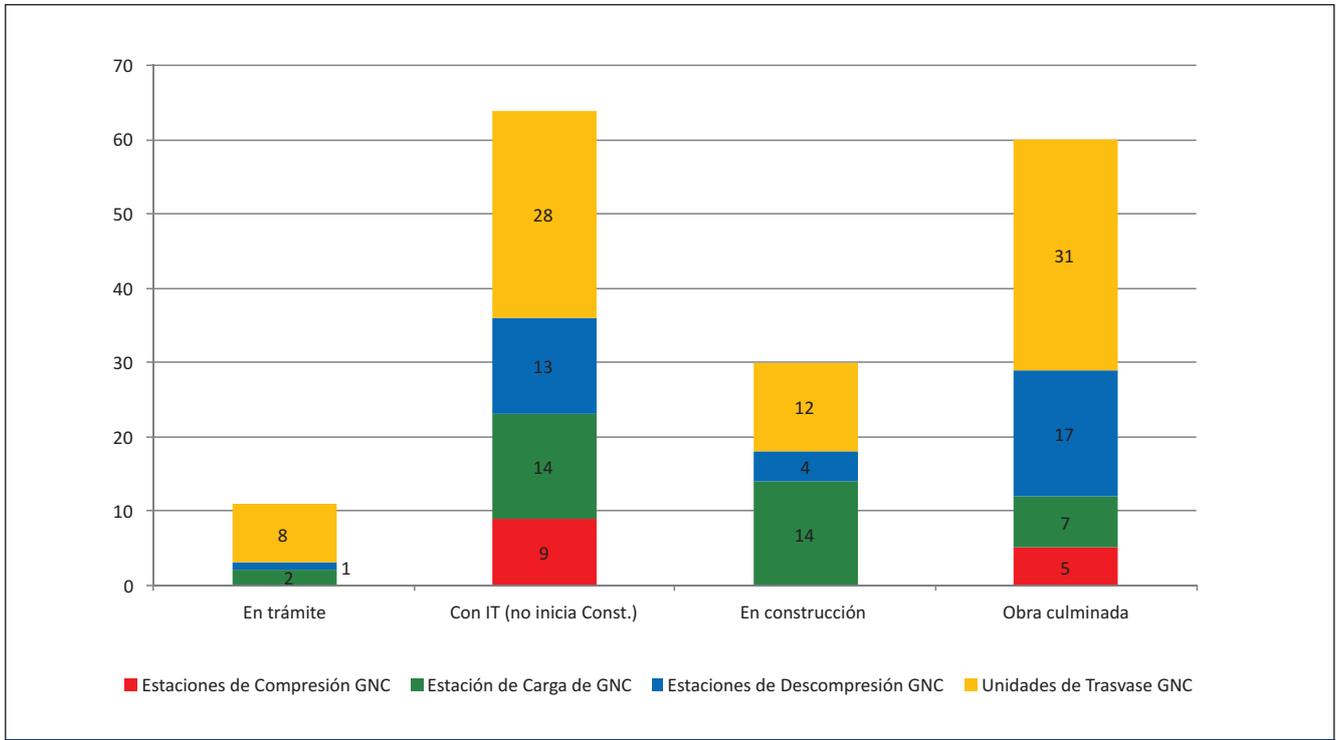


Gráfico N° 15: Infraestructura estacionaria de GNC.

En lo que respecta a los medios de transporte de gas natural comprimido (GNC), a diciembre de 2014 el mercado nacional cuenta con 207 semirremolques de GNC autorizados, siendo 2,496 el número de las posibles combinaciones entre tractos y semirremolques autorizados.

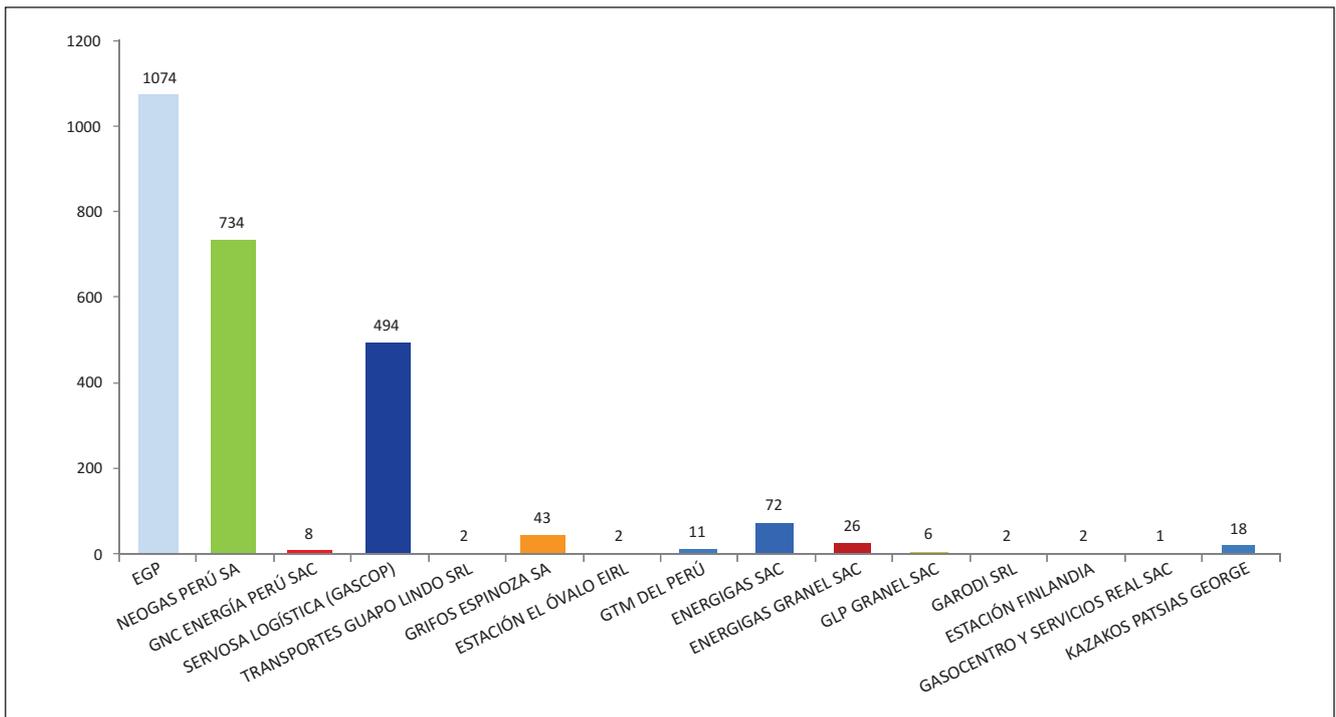
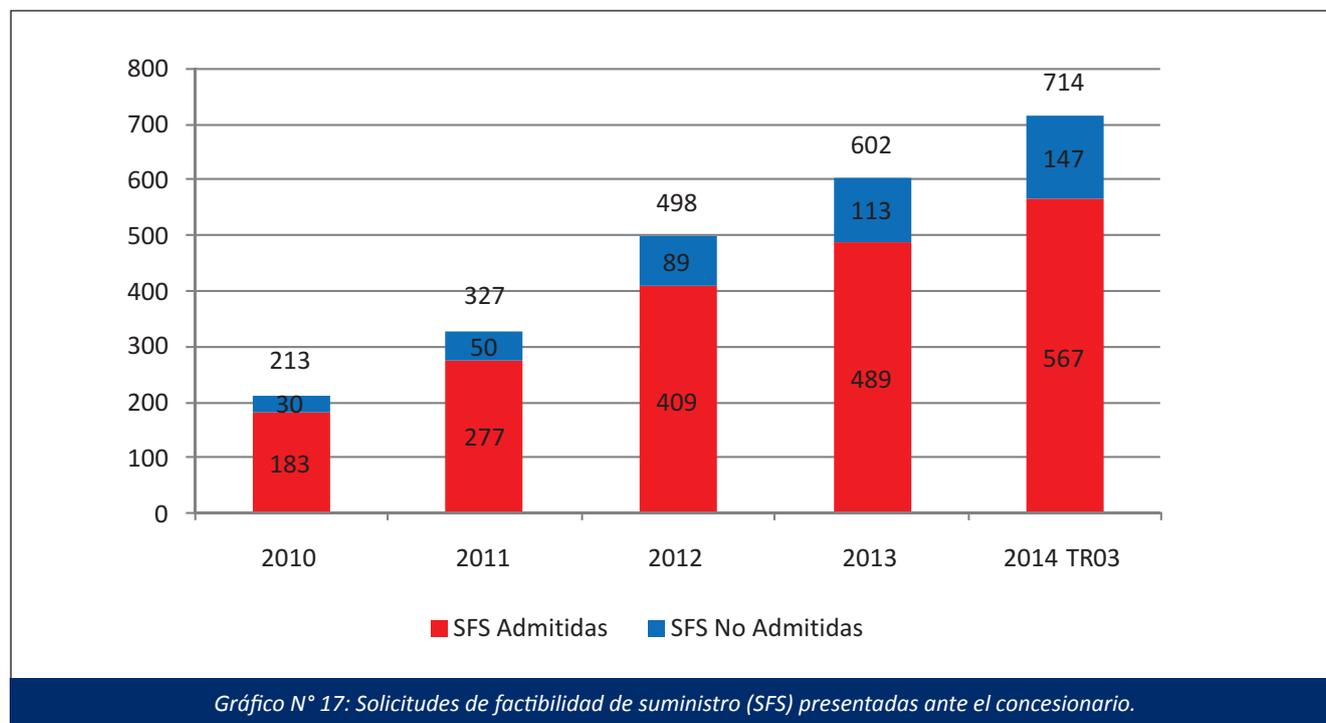


Gráfico N° 16: Total de semirremolques autorizados por empresa.

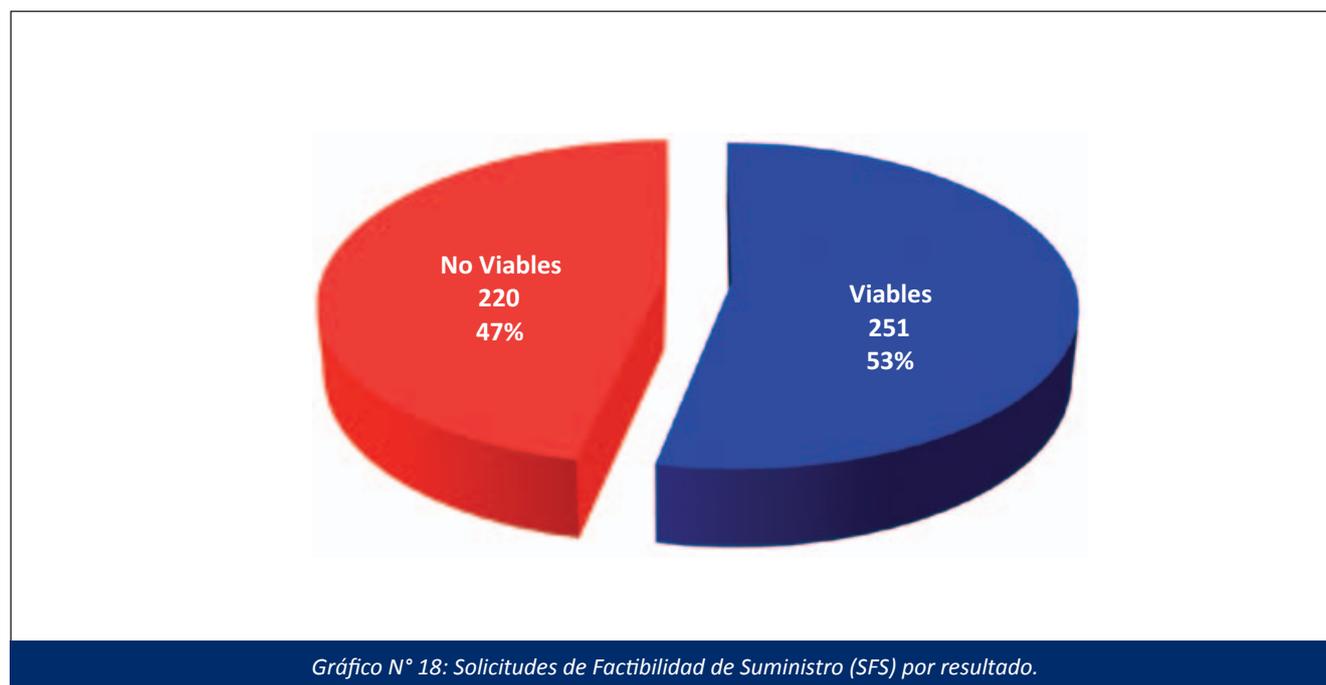
2.4. Comercialización

2.4.1. Viabilidad técnico – económico

En el gráfico N° 17 se muestra la evolución de las solicitudes de factibilidad de suministro presentadas ante el concesionario de gas natural en Lima y Callao hasta el tercer trimestre de 2014, cifra que asciende a 714 solicitudes.

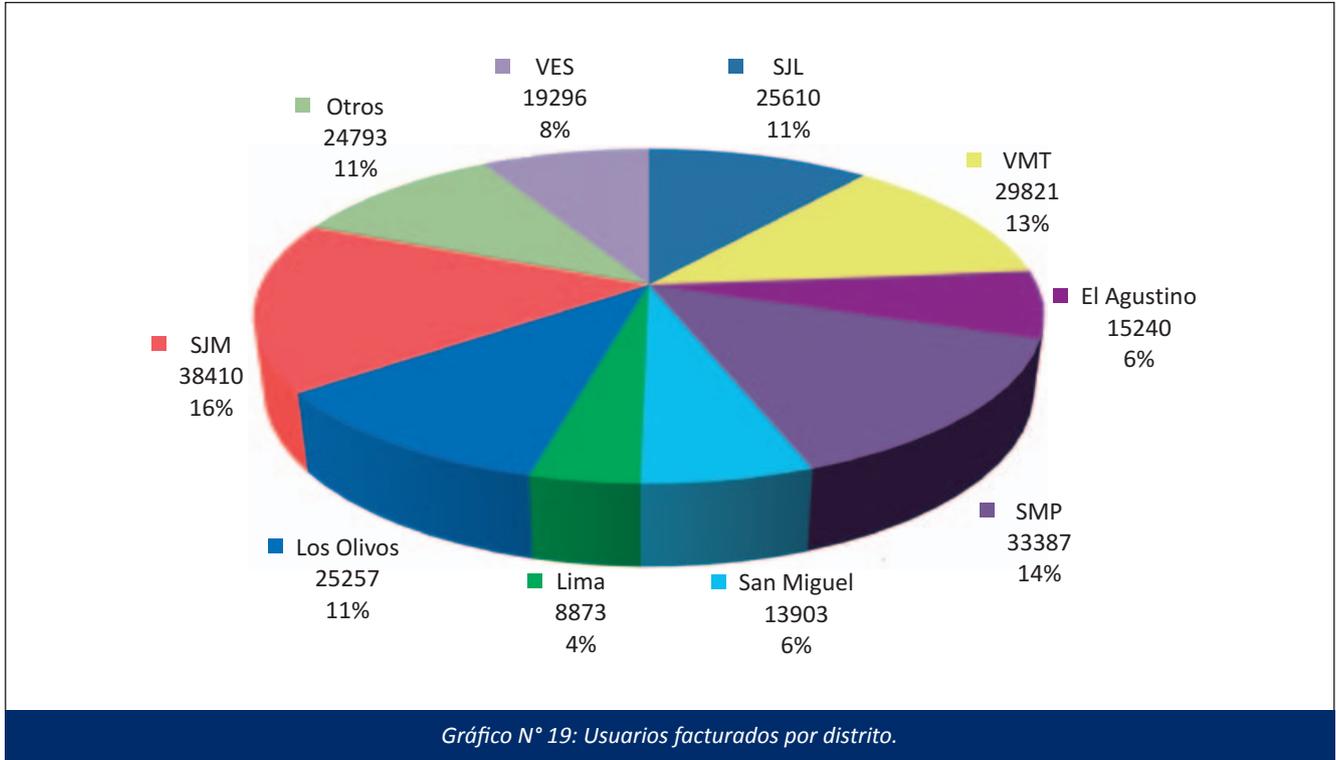


Asimismo, en el gráfico N° 18 se muestra las solicitudes de factibilidad de suministro admitidas al tercer trimestre de 2014, clasificadas por resultado 251 fueron declaradas viables, equivalente a un 53% y 220 no son viables reportándose un 47%.



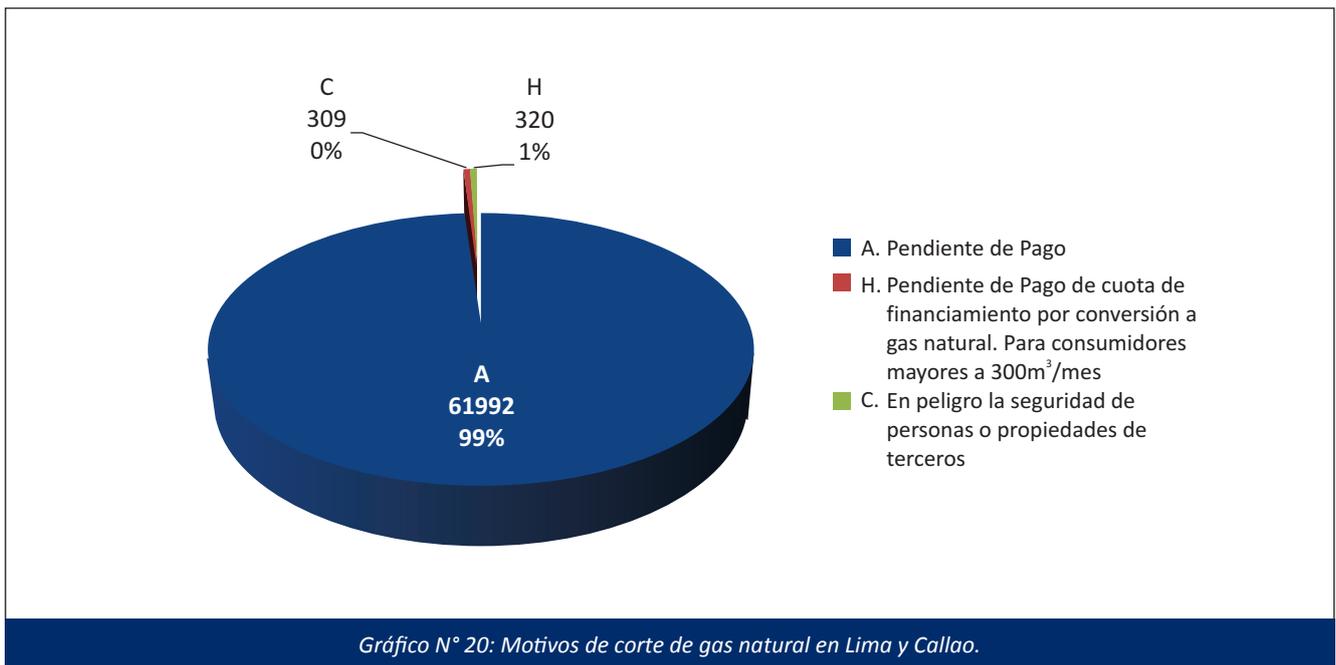
2.4.2. Facturación

Tal como se puede apreciar en el gráfico N° 19, los distritos que reportan mayor cantidad de usuarios facturados, al tercer trimestre del 2014 son los distritos de San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho y Los Olivos; seguidos por los distritos de Villa El Salvador, El Agustino, San Miguel y Cercado de Lima.



2.4.3. Corte y reconexión

Como se muestra en el gráfico N° 20, el principal motivo de corte durante el tercer trimestre del año 2014, es por pago pendiente y por seguridad.



2.4.4. Contingencias

- **Fuga de gas natural en el distrito de Magdalena del Mar**

El día 24 noviembre del 2014 a las 16:00 horas aproximadamente, se produjo la fuga de gas natural en el Jr. Moore cuadra 01 altura de la Av. Brasil cuadra 38, en el distrito de Magdalena, por daño a la tubería de polietileno de 63 milímetros de diámetro y 5 barg de presión en operación, en la zona indicada se realizaban trabajos de excavación con maquinaria pesada para la rehabilitación de pistas por la Contratista de la Municipalidad de Magdalena del Mar denominada Consorcio Moore.

Personal técnico de la empresa concesionaria Cálidda se presentó en la zona del siniestro y procedió a controlar la fuga de gas natural mediante la colocación de prensado de la tubería de polietileno afectada y rehabilitación de la tubería de polietileno afectada.

No hubo daños o pérdidas de vida, ni daños a las instalaciones que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.

Osinerghmin, en el marco de sus funciones desarrolló el proceso de investigación correspondiente, con personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas

Natural, para evaluar el cumplimiento del Plan de Contingencias por parte de la empresa Concesionaria de Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda y se evidenció que el concesionario no incumplió la normatividad vigente.



Jr. Moore cuadra 1 donde se realizaban excavaciones en la zona por rehabilitación de pistas.

- **Fuga de gas natural en el distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca**

El 17 de octubre del 2014 a las 8.00 horas, se produjo una fuga de gas natural, en la carretera Panamericana Sur, (al costado de la comisaria de carreteras de Nasca), en el distrito de Vista Alegre.

La afectación se produjo en la red troncal de Polietileno de 63 milímetros de diámetro y 3.5 bar de presión de operación.

El daño fue originado por una retroexcavadora de la empresa “Juan José Martínez Delgado” contratista de la Municipalidad de Nasca, que realizaba trabajos de excavación para instalar redes de alcantarillado, ocasionando la interrupción del servicio a los usuarios de la zona por cinco horas.

Personal técnico de la empresa concesionaria Contugas se presentó en la zona del siniestro y procedió a controlar la fuga de gas natural, cerrando la poliválvula correspondiente (PVNAT-003) que abastece a la zona y se procedió en forma inmediata a la reparación de la red troncal de polietileno, restableciendo el servicio de distribución de gas natural a la 13:00 hs. del mismo día.

No se reportaron daños personales, materiales, ni daños a las instalaciones de otros servicios que se encontraban en el entorno de la tubería afectada.

Osinerghmin, en el marco de sus funciones realizó el proceso de investigación correspondiente, con personal de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, verificando el cumplimiento del plan de contingencias, plan de prevención de daños de la empresa Concesionaria Contugas S.A.C. y de las acciones preventivas y correctivas.



Poliválvula PVNAT-003 ubicada a 40 m del siniestro.

3. Cultura del gas natural

Durante el segundo semestre de 2014, la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural (GFGN) continuó con el programa anual de conferencias, charlas y reuniones de trabajo con autoridades nacionales, locales, empresariales y representantes de la sociedad civil para difundir la cultura del gas natural. En ese sentido, la GFGN realizó las siguientes actividades de difusión.

Realización de charlas de difusión en las Oficinas Regionales de Osinergmin

Se ejecutó el programa de charlas de “Difusión de Aspectos de Seguridad Técnico Social en los Ductos de Transporte y Sistemas de Distribución de Gas Natural” al personal de las Oficinas Regionales de Osinergmin de la ciudades de Ica, Ayacucho, Arequipa, Cusco y Ucayali.



Exposición en la Oficina Regional de Ayacucho.



Exposición en la Oficina Regional de Ucayali.

Realización de Conferencias Técnicas

Como desarrollo de esta actividad, durante el año 2014 se han ejecutado Conferencias Técnicas organizada por la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, en las ciudades de Cusco, Abancay, Moquegua, Ilo y Andahuaylas, con la asistencia de ochocientas personas entre autoridades de los Gobiernos Regionales, dirigentes de gremios, estudiantes y público en general.



Panel de expositores durante las Conferencias Técnicas en la ciudad de Moquegua.



Ciclo de conferencias técnicas en el Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali - Pucallpa.

Registro de profesionales expertos en elaborar estudios de riesgo y planes de contingencias

De conformidad con lo señalado en el Reglamento de Seguridad para las actividades de hidrocarburos aprobado por Decreto Supremo N° 043-2007-EM, las empresas autorizadas para realizar actividades de hidrocarburos en calidad de contratistas, concesionarios u operadores, deben formular un estudio de riesgo y un plan de contingencias respecto de sus instalaciones; en ese sentido, el numeral 17.4 del artículo 17 del reglamento señalado, estableció que los estudios de riesgo y los planes de contingencia deben ser preparados únicamente por ingenieros colegiados que se encuentren inscritos en el registro que Osinergmin implemente para dicho fin.

En esta línea, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 223-2011-OS/CD, publicada en el diario

Oficial El Peruano el 28 de diciembre de 2011, se aprobó el “Nuevo Procedimiento de Inscripción en el Registro y Planes de Contingencias para Actividades de Hidrocarburos”, el cual establece las formalidades y requisitos que deben cumplir los profesionales que deseen inscribirse en el referido registro, a fin de ofrecer sus servicios a los titulares de las actividades de hidrocarburos para la elaboración de los referidos instrumentos de gestión de seguridad.

Desde el año 2011 hasta julio de 2014 se han atendido solicitudes de inscripción temporal en el registro de profesionales expertos en elaborar estudios de riesgos y planes de contingencias para actividades de hidrocarburos, las mismas que han sido resueltas al 100%.

ESPECIALIDADES	N° DE ESPECIALISTAS INSCRITOS
Especialista en actividades de hidrocarburos	15
Especialista en evaluación de riesgos	22
Especialista en seguridad industrial	06
TOTAL	43
Solicitudes declaradas improcedentes acumulada	00
Solicitudes en proceso de evaluación en diciembre 2013	00

A la fecha, todas las solicitudes presentadas han sido atendidas al 100%

Cabe precisar, que el 12 de noviembre de 2014 fue publicado en el diario oficial El Peruano, el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2014-EM, en el cual se establece que el Estudio de Riesgo y el Plan de Contingencia deberán estar incluidos en el Estudio Ambiental correspondiente y la Autoridad Ambiental Competente los remitirá a Osinergmin a efectos de emitir la opinión Técnica Previa.

4. Resultados de gestión

En cuanto a la gestión esta Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, destacan los siguientes resultados para el segundo semestre del año 2014.

Orientación al servicio del ciudadano e inversionista

Basados en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, cuyo principio fundamental es la Satisfacción del Ciudadano ya sea como usuario o beneficiario de servicios públicos, la GFGN ha desarrollado una serie de facilidades que ponemos al servicio de las partes interesadas, entre ellas:

- **Transparencia en los precios de comercialización de Gas Natural Vehicular**

Durante el segundo semestre fuimos finalistas en el concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública organizado por CAD –Ciudadanos al Día– en la categoría Transparencia y Acceso a la Información. Postulamos con la aplicación informática “Consulta en línea de precios de GNV”, la cual permite consultar de forma geo referenciada el precio de venta de GNV y permite ubicar las estaciones de comercialización de GNV más cercanas, así como también permite poner a disposición del público en general el historial de los precios de GNV, fomentando de esta forma la competencia y mejores precios para los consumidores finales de GNV.



- **ISO 27001: 2005 Seguridad de la Información**

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural en coordinación con el apoyo de la Oficina de Sistemas, ha certificado su proceso de Atención de solicitudes de registro de hidrocarburos para las actividades de gas natural, bajo la norma ISO 27001: 2005, de esta forma se asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se gestiona en el referido proceso y se da un paso para la certificación de los demás procesos de la Gerencia.



- **UNE 93200: Cartas de Servicio**

Las Cartas de Servicios se han convertido en una de las herramientas más utilizadas tanto por las organizaciones para comunicar a sus usuarios los servicios que prestan y los compromisos que asumen en su prestación. Dentro de una estrategia global de comunicación, las Cartas de Servicio acercan la administración pública al usuario, informándole de los niveles de calidad prestados y haciéndole partícipe teniendo en cuenta sus expectativas para los compromisos asumidos.

Como parte de la aplicación del Modelo Iberoamericano de la Calidad a los procesos de la GFGN, se ha identificado la necesidad de fortalecer el procedimiento de “Atención a las solicitudes registro de hidrocarburos para actividades de gas natural”, significando que la GFGN apuesta por una mejora continua de sus procesos para obtener resultados que impacten en el bienestar de los usuarios, por las ventajas que proporciona tanto al inversionista como a nuestra entidad.

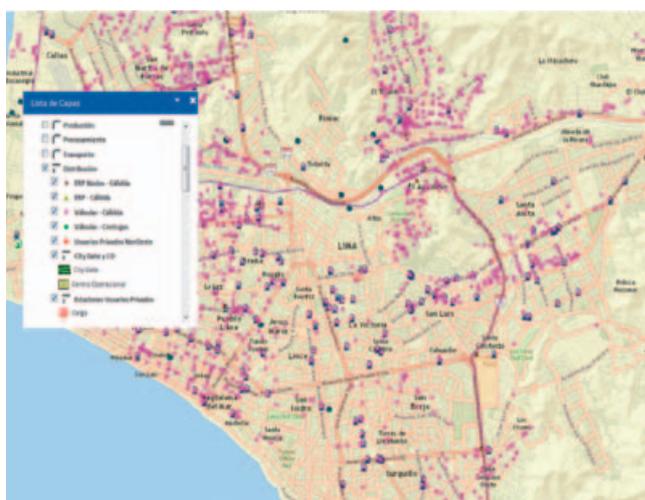
- **Plataforma del Mapa Energético – GFGN**

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, de Hidrocarburos Líquidos, de Electricidad, de Minería, la Oficina de Sistemas y la Jefatura del FISE, en diciembre de 2014 terminaron la primera etapa en el desarrollo de la estructuración y sistematización de la base de datos georeferenciada; la cual formará parte de la “Plataforma de Información Energético Minera”, visualizada a través de la intranet en el link: <http://gis.osinergmin.gob.pe/menergetico/>.

Esta plataforma permitirá realizar consultas interactivas así como integrar y analizar información geográfica referida a supervisiones, fiscalización y masificación de gas natural, permitiendo en algún momento su integración al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Desastres (SIGRID) órgano del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (CENEPRED) (<http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigrid/>) y de otras instituciones del Estado.



Visor de Mapa Energético Minero - Información de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural.



Información georeferenciada de la distribución de GN en Lima y Callao.

- **Mejoras en el acceso a la información de Instaladores de Gas Natural, para impulsar la masificación**

La Gerencia de Fiscalización de Gas Natural viene trabajando en la optimización del Proceso de Registro de Instaladores. En ese contexto, se tiene un avance considerable en el desarrollo de una página web que permitirá al público en general, consultar de forma sencilla y amigable la información de los Instaladores de Gas Natural registrados en el Osinergmin.

se habilitará un mecanismo electrónico para que las solicitudes puedan ser realizadas de forma electrónica desde cualquier lugar con conexión a internet.

En la consulta se mostrará adicionalmente información referido a los vencimientos de pólizas y de competencia técnica, así como la fotografía del instalador, brindando de esta forma mayor información a los ciudadanos quienes deben seleccionar y contratar un instalador de gas natural.

En etapas posteriores se implementará en breve un aplicativo informático de mantenimiento de la Base de Datos del Registro de Instaladores y finalmente



Pantalla de consulta del Registro de Instaladores de Gas Natural.

- **Congreso Internacional: “10 años Camisea – Logros y perspectivas del gas natural en el Perú”**

En el mes de agosto se realizó el Congreso Internacional denominado: “10 años Camisea – Logros y perspectivas del gas natural en el Perú”, dirigido a realzar el conocimiento y significado del proyecto Camisea en los aspectos económico y energético del país y plantear los retos para su desarrollo en el futuro, así como, conocer la experiencia desarrollada en otros países en la industria del gas natural.

El evento contó con 10 expositores internacionales, especialistas en supervisión y regulación del mercado de gas natural, representantes de gobiernos extranjeros y de las principales empresas de la industria del gas natural, provenientes de países como Colombia, Estados Unidos, España, Canadá, Corea e Inglaterra.

Asimismo, participaron expositores nacionales como ex Ministros de Energía y Minas, autoridades del gobierno pertenecientes al MEM y PERUPETRO y representantes de Osinergmin, quienes destacaron los principales retos y desafíos del proyecto, así como para la supervisión y regulación del mismo. Cabe resaltar que el actual Ministro de Energía y Minas realizó la ponencia “Camisea: La energía que cambió al Perú”,

resaltando las nuevas propuestas para la masificación del gas natural.

Es importante señalar que el evento se transmitió en línea en la sede de la UNI donde además se realizaron ponencias magistrales por parte de especialistas en gas natural, asimismo, la transmisión en línea permitió que más de 1500 personas se conecten al evento.



*Inauguración realizada por el Ing. Jesús Tamayo Pachecho
Presidente del Consejo Directivo.*



*Camisea: La energía que cambió al Perú”
Ministro de Energía y Minas.*



*Mesa Redonda: “Reseña del proyecto Camisea”
Panelistas: Ex Ministros de Energía y Minas y autoridades
del gobierno.*

- **Gestión de la supervisión basada en proceso**

La Gestión de Procesos de Supervisión, denominado “GPS” por sus iniciales, se encuentra en la etapa de operación automatizada de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural. Actualmente, en una fase de fortalecimiento de la aplicación a la supervisión desde el campo y en proceso de expansión a todas las actividades de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural.

Cabe precisar que, desde el 2011, se ejecutó la implementación de la Gestión de Procesos de Supervisión (GPS) de las actividades de producción, procesamiento y transporte de gas natural.

En la primera etapa se desarrolló el modelado y mejora de los procesos, con el respaldo de una herramienta de última tecnología (BPA – Business

Process Analysis). En la segunda etapa, se desarrolló el Modelo de Datos a nivel de Gerencia alineado al Modelo de Datos Institucional (MDI) para estandarizar la estructura de datos de la Gestión de Procesos de Supervisión. En una tercera etapa, se procedió a la automatización de los procesos modelados con el soporte de la herramienta BPM.

El sistema automatizado de GPS otorga la ventaja de tener un modelo integrado a los diferentes aplicativos de la gerencia y explotar la información para una mejor toma de decisión y atención a los interesados, orientado a la protección a la población, el medio ambiente e integridad de las instalaciones, en línea con los objetivos estratégicos institucionales.

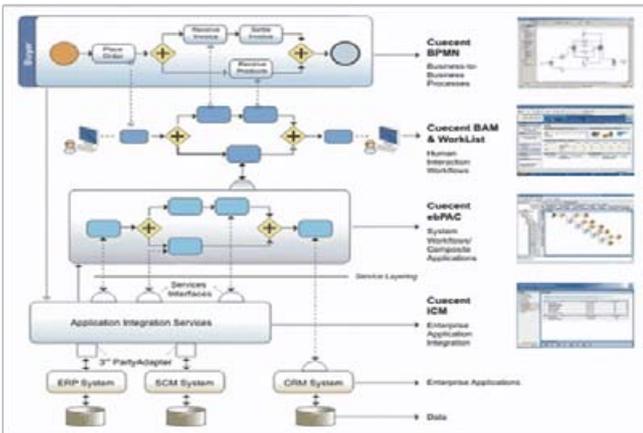


Diagrama del BPA – Business Process Analysis.



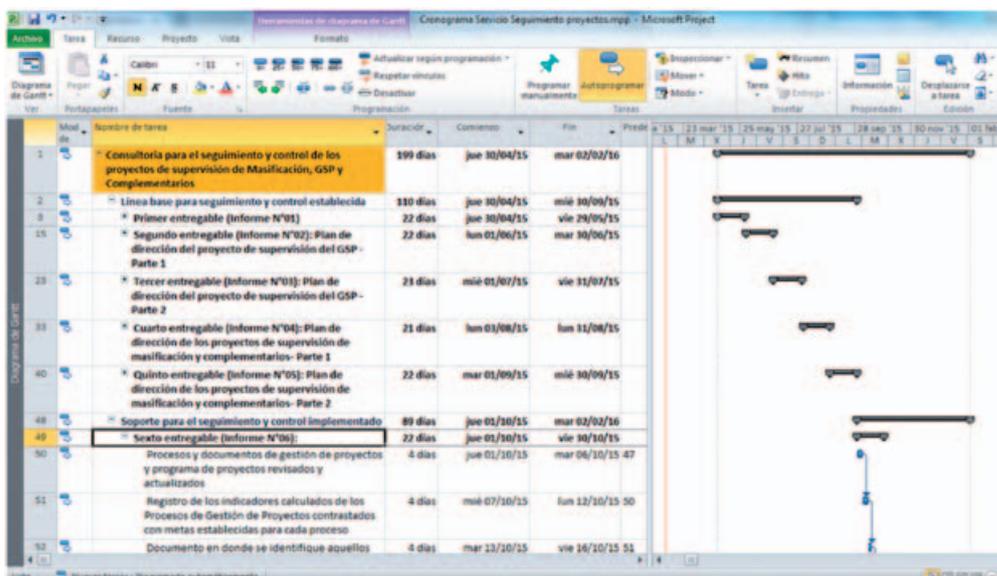
Sistema GSP en operación. Vista de una bandeja de entrada del espacio de trabajo de la herramienta BPM.

Gestión estandarizada de proyectos

La gestión estandarizada de proyectos se encuentra implementada en la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, actualmente en la fase de seguimiento y control de proyectos y fortalecimiento de la Oficina de Proyectos (PMO). Se ha programado continuar en el año 2015 con el despliegue de la implementación de la PMO y la mejora continua de la Gestión Estandarizada de Proyectos con el soporte tecnológico.

Proyectos y Portafolio de Proyectos bajo el enfoque del PMI (Project Management Institute) con el soporte de la herramienta Project Server, el cual ha permitido desarrollar capacidades y habilidades de los integrantes de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural, para gestionar satisfactoriamente los proyectos y el portafolio de proyectos aplicando estándares del PMI como la guía del PMBOK (Project Management Body of Knowledge) y las herramientas tecnológicas de soporte.

Cabe precisar que, en el 2013, se inició la implementación de la Gestión Estandarizada de



Vista de la pantalla del MS Project Server.

5. Participación en charlas y conferencias

Gestión de la Innovación Tecnológica

El 07 de noviembre, el Comité Técnico del Seminario Internacional VIII INGEPET 2014 en la ceremonia de clausura, comunicó la premiación del trabajo técnico titulado “Nueva alternativa para mejor aprovechamiento del recurso gas natural en el Perú”, que propone que se considere el empleo del metano del gas natural como materia prima alterna al etano, en los proyectos petroquímicos para la producción de etileno y propileno, propuesta que fuera presentada y expuesta por sus autores, el Ing. Máximo Walter Cárdenas Arbieto, Coordinador Técnico de la DDCN y el Dr. Ing. Aldo Jesús Gonzales Ore, Consultor.



6. Normativa¹

Julio a diciembre 2014

NORMAS GENERALES DEL SUB SECTOR DE GAS NATURAL	
Aprueban Directiva que establece los Lineamientos del “Procedimiento para la Evaluación de Solicitudes de Parte Concurrentes” para el otorgamiento de la Concesión del Servicio de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos	Publicación: 26.07.2014
Resolución Ministerial N° 337-2014-MEM/DM.	
Se aprueba una Directiva que desarrolla un procedimiento a partir de las disposiciones establecidas en el artículo 24° del TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos, referidas a la evaluación de las solicitudes concurrentes.	
Modifican Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras de Osinergmin.	Publicación: 18.09.2014
Resolución de Consejo Directivo. N° 181-2014-OS/CD	
Se modifica disposiciones en el Reglamento de Supervisión y Fiscalización de las Actividades Energéticas y Mineras de Osinergmin para promover una mayor participación de postores, como la modificación de los requisitos de personas naturales que lleven a cabo la función de supervisión así como la optimización de los procesos de selección de las Empresas Supervisoras.	
Aprueban Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos	Publicación: 12.11.2014
Decreto Supremo N° 039-2014-EM	
El Reglamento adecua la normatividad ambiental aplicable a las actividades de hidrocarburos. Entre las principales disposiciones que recoge esta norma se encuentra la solicitud de clasificación de los estudios ambientales, la disposición de residuos o efluentes, la rehabilitación de áreas, la perforación de pozos exploratorios y desarrollo, la presentación de informe ambiental anual. Cabe precisar, que acuerdo al artículo 63 del Reglamento, el Estudio de Riesgo y el Plan de Contingencia deberán estar incluidos en el Estudio Ambiental correspondiente y la Autoridad Ambiental Competente los remitirá al Osinergmin a efectos de obtener la Opinión Técnica Previa, luego de lo cual serán aprobados por la Autoridad Ambiental Competente. A su vez, el Reglamento deroga el Decreto Supremo N° 015-2006-EM, que aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y las demás disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto Supremo.	
NORMAS SOBRE TRANSPORTE DE GAS NATURAL	
Prorrogan plazo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural, aprobado mediante D.S. N° 046-2010-EM	Publicación: 05.08.2014
Decreto Supremo N° 025-2014-EM	
Se prorroga el plazo por tres (3) años adicionales al plazo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento del Mercado Secundario de Gas Natural, modificado por los Decretos Supremos N° 022-2011-EM y N° 029-2012-EM, referido a las operaciones en el Mercado Secundario de Gas Natural por acuerdos bilaterales, debido a que no se presentan las condiciones necesarias para la implementación del mecanismo de subasta electrónica en dicho Mercado, tales como la libertad de precios en las transacciones de los volúmenes de Gas Natural entre Productores y clientes, y la participación de diversos agentes tanto en la etapa de Producción como en el Transporte de Gas Natural.	
Aceptan la renuncia a la Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur el País	Publicación: 05.11.2014
Resolución Suprema N° 079-2014-EM	
Aceptan la renuncia formulada por la empresa Kuntur Transportadora de Gas S.A. a la Concesión de Transporte de Gas Natural por Ductos de Camisea al Sur del País, otorgada mediante Resolución Suprema N° 040-2008-EM de fecha 10 de setiembre de 2008, la misma que iniciaba desde la zona denominada Las Malvinas, provincia de La Convención, departamento de Cusco hasta las ciudades de Juliaca, Matarani e Ilo y los puntos de derivación para los Sistemas de Transporte o Distribución de los ductos a las ciudades de Quillabamba, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna.	

(1) Se incluye principales disposiciones emitidas en el periodo de julio a diciembre 2014.

NORMAS SOBRE MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL	
Establecen área de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos a que hace referencia la R. S. N° 053-2014-EF	Publicación: 29.10.2014
Resolución Ministerial N° 476-2014-MEM/DM	
Establecen la delimitación del área de la Concesión de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos del proyecto "Masificación del Uso del Gas Natural - Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali", a que hace referencia la Resolución Suprema N° 053-2014- EF, la cual será denominada "Concesión Centro Sur", y se encuentra constituida por toda la extensión geográfica comprendida dentro de la delimitación política de las regiones: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali. A su vez, derogan la Resolución Ministerial N° 373-2004-MEM-DM, en el extremo correspondiente a la delimitación geográfica de los departamentos de Ayacucho, Cusco y Junín, las cuales eran consideradas como áreas de concesión independientes.	
Modificación del Reglamento de la Ley 29852 que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, aprobado mediante D.S. N° 021-2012-EM	Publicación: 05.11.2014
Decreto Supremo N° 035-2014-EM (*) (*)Antes Decreto Supremo N° 081-2014-EM. El 06.11.14 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 081-2014-EM, modificando su enumeración a Decreto Supremo N° 035-2014-EM.	
Se modifica el "Reglamento de la Ley 29852 que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético", incorporando definiciones de acceso universal a la energía, mapa energético, demanda energética, oferta energética, kit de cocina a GLP y destinatarios de recursos del FISE; asimismo, modifica diversos artículos considerando que el Programa Anual de Promociones es un instrumento de gestión para la priorización de los proyectos conforme a la disponibilidad de fondos del FISE, estableciendo que podrán ser utilizados para garantizar la ejecución de los proyectos de masificación de gas natural (residencial y vehicular), así como la recuperación de dichos aportes y/o costos.	
Modifican el "Procedimiento de Reajuste de la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos de la Concesión de Lima y Callao", aprobado mediante Res. N° 184-2012-OS/CD	Publicación: 12.11.2014
Resolución de Consejo Directivo. N° 235-2014-OS/CD	
Se modifica el Procedimiento de Reajuste, reevaluando la metodología de aplicación del factor FA1 a fin de considerar los casos en los cuales exista una reducción parcial o total del gasto ejecutado; en razón a la negación del uso del Mecanismo de Promoción por parte de la empresa concesionaria de distribución de gas natural en Lima y Callao, lo cual genera una recaudación permanente de fondos en la cuenta de promoción que podrían verse afectados por la pérdida de su valor económico.	
NORMAS SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	
Modifican e incorporan artículos al reglamento de Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuefactado (GNL), aprobado por Decreto Supremo N°057-2008-EM	Publicación: 06.11.2014
Decreto Supremo N° 037-2014-EM	
Modifica las disposiciones referidas a las definiciones de Estaciones de Recepción de GNL y de Regasificación de GNL y a las normas de cumplimiento para la construcción, ampliación y operación de agentes habilitados de GNC y GNL. Incorpora normas de cumplimiento aplicable a los recipientes para el transporte de GNL, a los equipos y accesorios de los medios de transporte de GNC y GNL, y establece requisitos y/o condiciones mínimas especiales de seguridad para el suministro de GN a partir de GNL.	
Modifican el Reglamento de Comercialización de Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuefactado (GNL) aprobado por Decreto Supremo N°057-2008-EM	Publicación: 24.12.2014
Decreto Supremo N° 046-2014-EM	
Se precisa las definiciones del Agente Habilitado en GNL, Estación de Carga de GNL e incorpora la definición del Operador de Estación de Carga de GNL, quien únicamente opera una Estación de Carga sin comercializar GNL, y del Comercializador en Estación de Carga de GNL, quien comercializa pero no opera.	

El Boletín Informativo de Gas Natural es una publicación de la Gerencia de Fiscalización de Gas Natural del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2015-04878

Editado por: Osinergmin
Gerencia de Fiscalización de Gas Natural
Bernardo Monteagudo 222 - Magdalena
www.osinergmin.gob.pe

Impreso en: Impresión Arte Perú S.A.C.
Jr. Loreto 585, Breña - Lima
Marzo 2015

La reproducción total o parcial de este documento y/o su tratamiento informativo están permitidos siempre y cuando se cite la fuente.